



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 1 de 62

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2008LA-000283-85001

“REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE PISOS EN VARIAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES”

La Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones recibirá ofertas hasta las **10:00 horas del 10 de julio de 2008**, para la Remodelación y Reparación de pisos de varios espacios en la sede central del TSE, sita en la Avenida 1, calles 11 y 15 de la ciudad de San José como se indica a continuación, y de conformidad con las especificaciones técnicas:

ALCANCES DE LOS TRABAJOS:

ITEM 1: Remodelación de servicios sanitarios

Los trabajos se realizarán en los servicios sanitarios del cuarto piso edificio electoral y planta baja del edificio de Plataformas.

Para remodelar se deben demoler las paredes que se especifican en el plano y se deben construir en los sitios que se indican. Posteriormente se enchaparán con azulejo, todo de acuerdo a las especificaciones.

Se deberá sustituir toda la cerámica de los servicios sanitarios que resulte dañada o que por la nueva ubicación de las paredes deje un acabado diferente en el piso.

Las piezas sanitarias deben reutilizarse y las que no se ocupen, serán entregadas a la Administración. En el servicio sanitario de hombres en planta baja del edificio de Plataformas se colocará un lavatorio igual o similar al modelo 9141.011 de Incesa Standard especial para accesibilidad desde silla de ruedas, con grifería para agua fría únicamente y llave de economizador de agua igual o similar al modelo PV 3948 de Helvex.

Se debe además suplir e instalar las barras de apoyo que son mostradas en los planos, así como la rotulación que se especifica.

Se debe además construir todo el sistema mecánico que se indica en planos.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provkse@tse.go.cr

San José, Costa Rica



ITEM 2: Remodelación de la oficina del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.

Los alcances para este proyecto se encuentran descritos en los planos.

En el primer nivel (subsuelo) del edificio de la Torre:

- a) Se deberá construir con vidrio la recepción, utilizando internamente el mobiliario existente. Se debe suplir e instalar el mobiliario que se muestra en esta área. Se debe pintar el área de acuerdo a especificaciones.
- b) En la sala de reuniones, se debe suplir e instalar una puerta plegadiza y construir pared de gypsum board en la parte inferior de la ménsula existente.
- c) Se deberá colocar papel adhesivo tipo “sand blasting” en los vidrios exteriores de la oficinas de Subjefatura.
- d) La oficina de la Jefatura deberá pintarse de acuerdo a las especificaciones.
- e) En la oficina de la encargada del Area de Grandes proyectos, se debe reubicar el buque de la puerta y colocar puerta con llavín de manija de acuerdo a las especificaciones. Además se modificará el espacio de acuerdo a planos.
- f) En el Area de sistemas se debe colocar puerta con llavín de manija.
- g) En el área de cubículos, se deberán reubicar el sistema modular de acuerdo a planos y especificaciones. (Se debe de incluir la modificación de un cubículo para el Área de desarrollo de sistemas).
- h) En el Area de Seguridad se suplirán e instalarán 3 estaciones de trabajo, con paredes del sistema a una altura de 1.80 mts y cubículo para laboratorio de sistemas.
- i) En el Centro de informática
 - a. colocar una puerta según se especifica en planos.
- j) En el Area de Soporte
 - a. se debe de colocar película adhesiva tipo sand-blasting en el sector de operadores y pintar el área.
 - b. Se debe de abrir buque y suplir e instalar puerta de comunicación entre la bodega y el área de trabajo.
 - c. Se deben además colocar 2 llavines de doble paso con tres pines según especificación.
 - d. Cotizar por separado 4 estaciones de trabajo según se muestran planos.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 3 de 62

Todo se deberá construir de acuerdo a planos y especificaciones.

El mobiliario a instalar será de primera calidad.

ITEM 3: Sustitución de pisos.

La obra consiste en el cambio y reparación de pisos en el edificio de la Torre de la Sede Central del Tribunal Supremo de Elecciones, en San José. Para los efectos en la cotización se deberá incluir el costo por metro cuadrado de cambio de piso, así como el costo por metro cuadrado de reparación. Las áreas aproximadas y sitios de intervención se especifican de la siguiente manera:

Area 1 en Planta baja: 9 m2. Opciones y naturalizaciones.

Area 2: en Tercer piso: Vestíbulo 51 m2. Bodega en Recursos Humanos 18 m2. Cocineta 17 m2. Servicios sanitarios hombres 8.5 m2. Pasillos 28 m2.

Area 3: Cuarto piso: Archivo electoral y Contraloría electoral 100 m2.

Area 4: Quinto piso: 189 m2. Oficina Director Ejecutivo 28 m2. Tesorería: 24 m2. Pasillo, vestíbulo. 119 m2. Cocineta 18 m2.

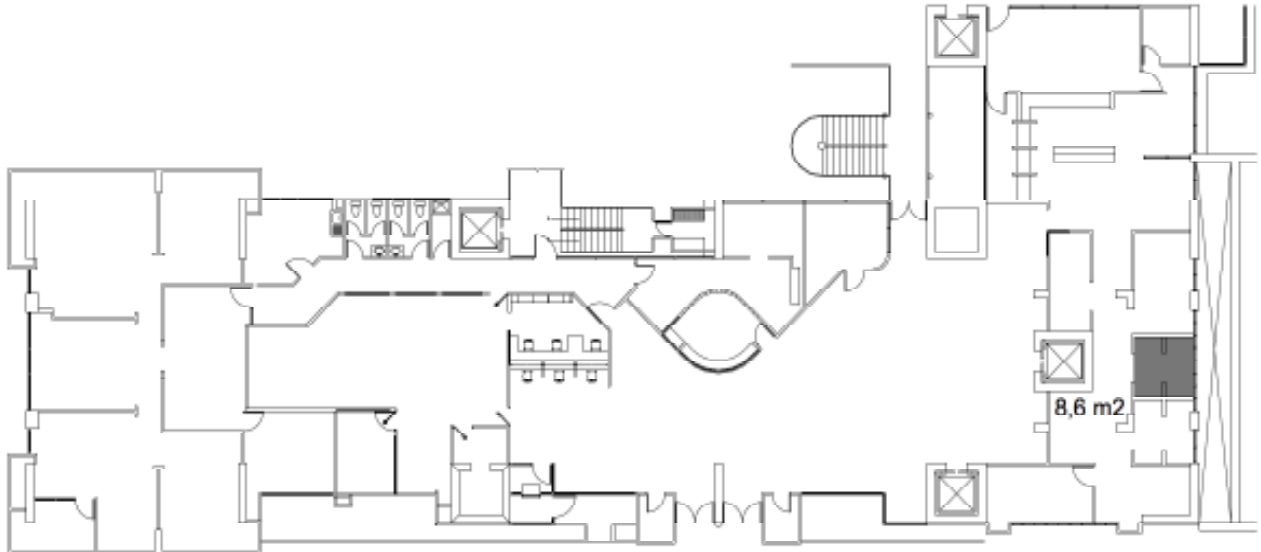
Area 5: Edificio electoral. Cambio y sustitución de gres-porcelanato 3,6 m2 (material no suplido por la Administración).

Area 6: Edificio Plataformas. Pasillo 15 m2.

Reparación de pisos con acabado en concreto lavado: oficina de Opciones y Naturalizaciones, Planta baja en puente de comunicación. Segundo piso en salida de emergencia. En estos casos se debe remover el material desprendido y colocar repello lavado, siguiendo las prácticas usuales para estos tipos de trabajo (pica, limpieza, colocación de líquidos adherentes, colocación del material, lavado del concreto).

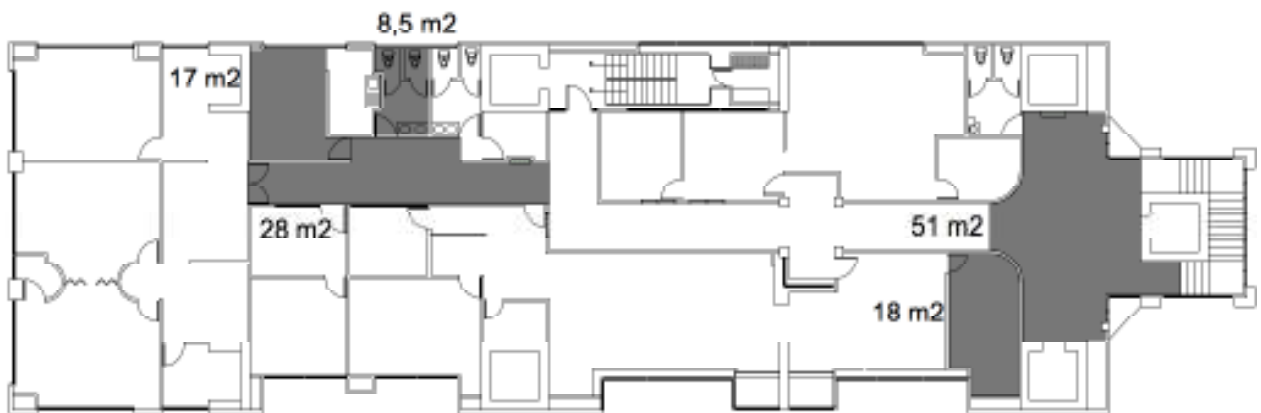
Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provkse@tse.go.cr
San José, Costa Rica



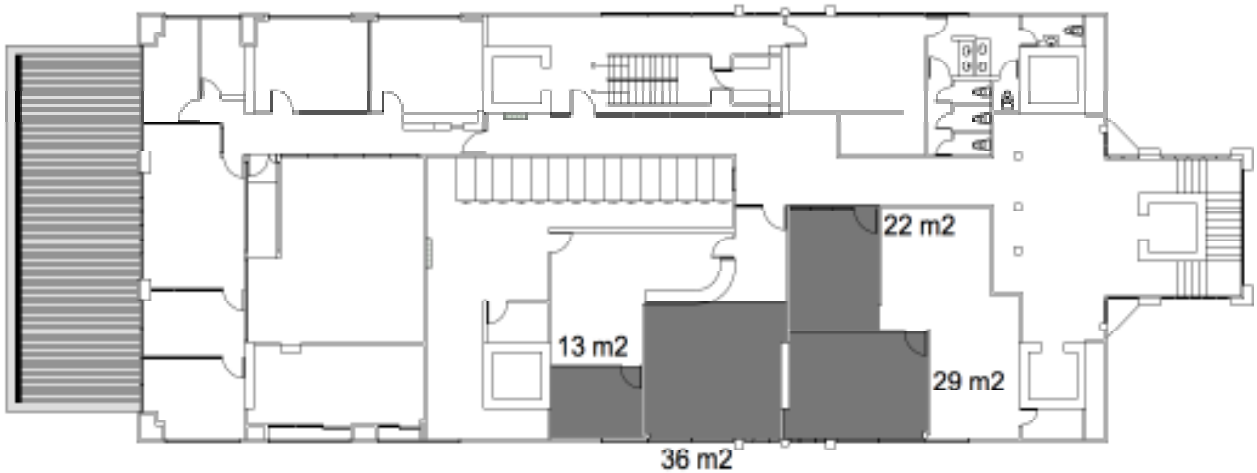
Area 1.

Planta Baja Edificio Torre - Opciones y Naturalizaciones. Area total= 8,6 m2.

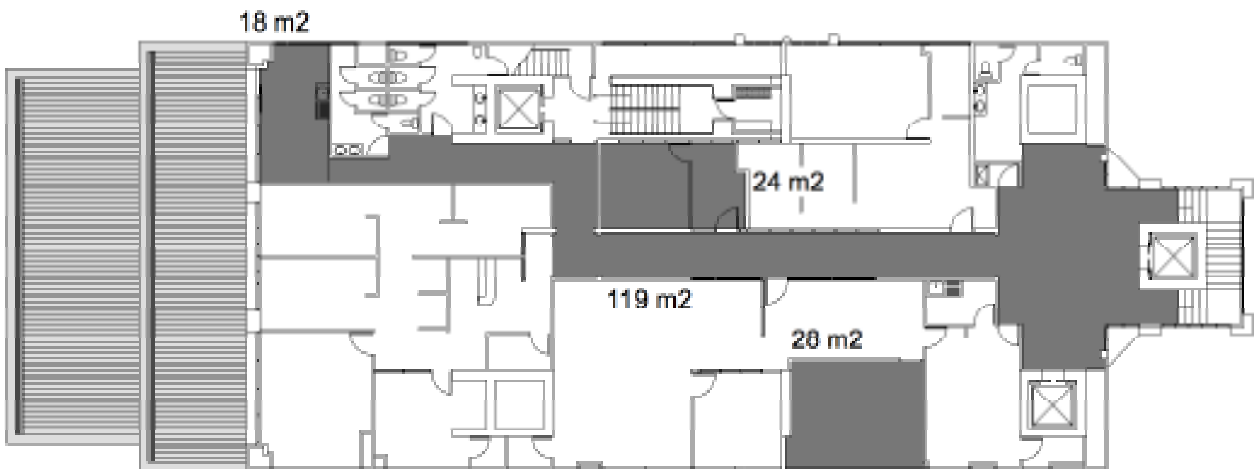


Area 2.

Piso 3 Edificio Torre - Recursos Humanos, cocineta, pasillos, vestíbulo, s.s hombres.
Area total= 122,5 m2.

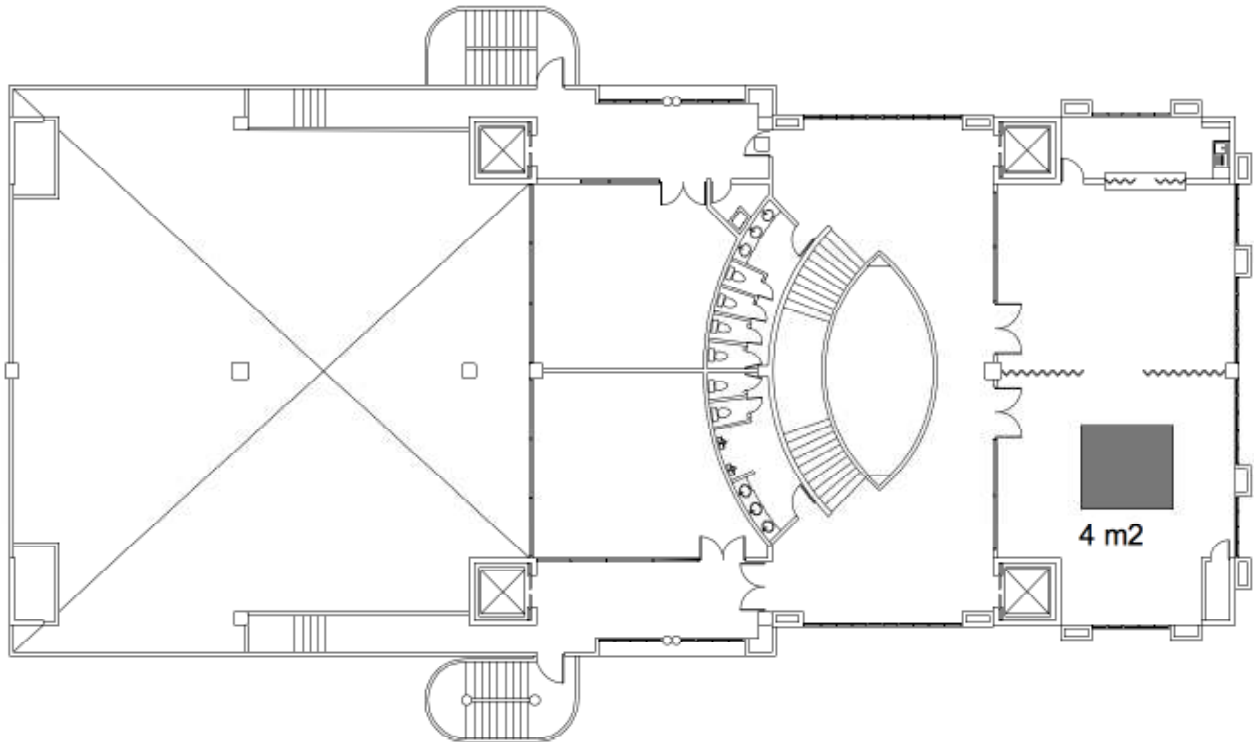


Area 3.
Piso 4 Edificio Torre - Contraloría Electoral y Archivo TSE. Area total= 100 m².



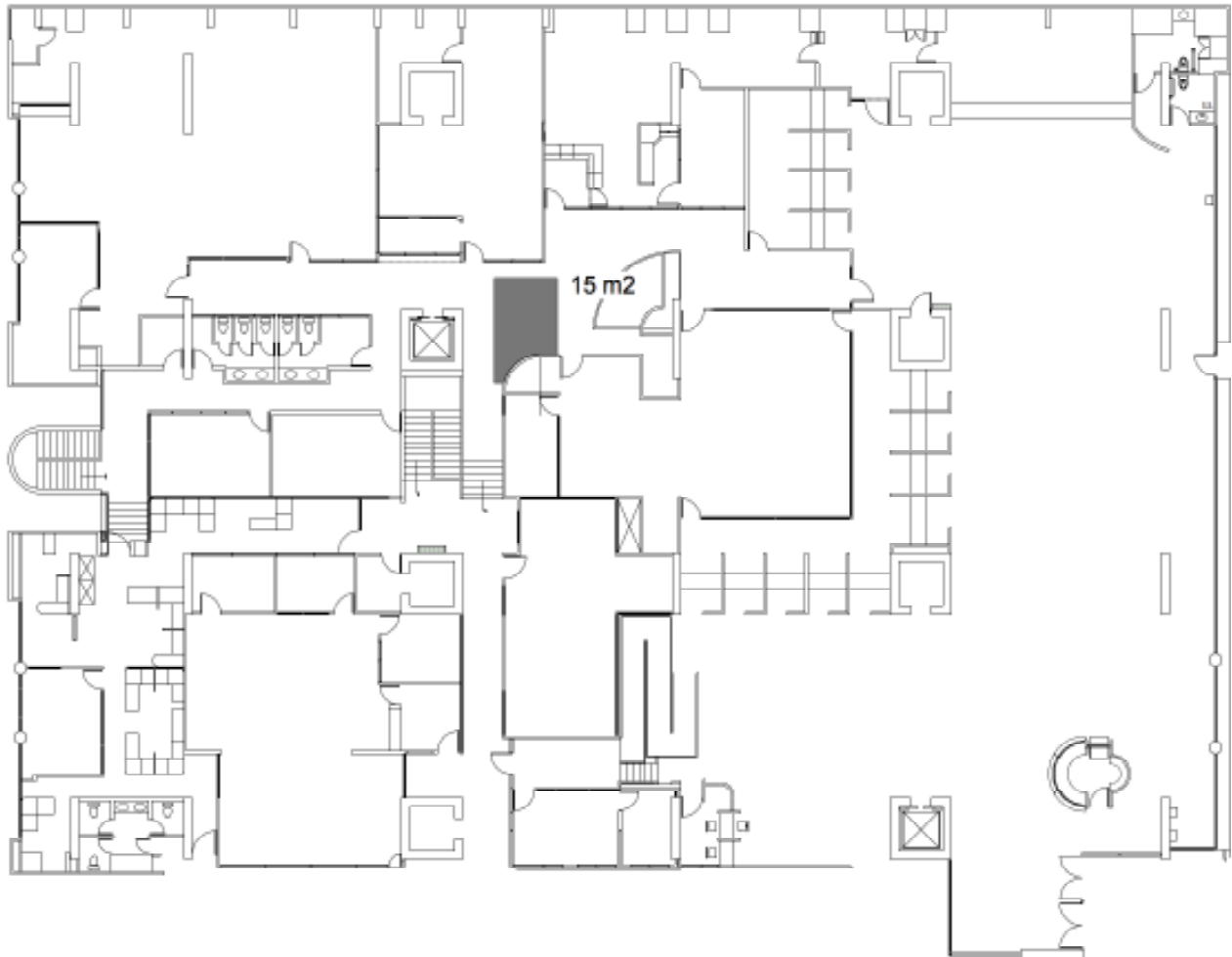
Area 4.

Piso 5 Edificio Torre - Dirección Ejecutiva, Tesorería, cocineta, pasillos y vestíbulo.
Area total= 189 m2.



Area 5.

Piso 4 Edificio de Elecciones - Salón Multiuso. Area total= 4 m2.



Area 6.

Piso 2 Edificio Plataformas - Pasillo. Area total= 15 m2.

Los trabajos a realizar serán de primera calidad, todo de acuerdo a planos y especificaciones.



ESPECIFICACIONES GENERALES

1) Varios

1.1) Errores, discrepancias, omisiones

El Contratista no podrá aprovecharse de los errores u omisiones que puedan ocurrir en los documentos del contrato. Si durante el curso de los trabajos el Contratista hallare cualquier error, discrepancia u omisión en los planos o en las especificaciones, lo notificará inmediatamente por escrito al Inspector. La corrección de cualquier error u omisión y la interpretación de cualquier discrepancia, hecha por el Inspector, será aceptada como final. En caso de que existiese discrepancia entre las especificaciones y los planos generales de la obra; entre éstos y los planos de detalles, y entre las Condiciones Generales y las Condiciones Especiales, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los dibujos a escala mayor regirán sobre los de escala menor.
- b) Las dimensiones indicadas en números regirán sobre las medidas a escala.
- c) Las condiciones especiales regirán sobre las Condiciones Generales.

Cualquier aparato, material o trabajo no mostrado en planos, pero mencionado en las especificaciones, o viceversa, o cualquier accesorio necesario para completar el trabajo y alistarlo para operación aún si no lo está especialmente especificado, será suplido, transportado e instalado sin que esto constituya un costo adicional para EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Los detalles de menor importancia que no son especificados o encontrados corrientemente, pero que sean necesarios para una adecuada instalación y operación serán incluidos en la obra y en el cálculo del costo del Oferente.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 9 de 62

Cualquier trabajo defectuoso por la calidad de los materiales, por descuido o por deficiencia de la mano de obra, a juicio de la Oficina de Arquitectura, debe ser repuesto por el Contratista. El hecho de que la Inspección hubiese aprobado la calidad de los materiales antes de ser usados, no releva al Contratista de su obligación de reponerlos si se encuentran defectuosos posteriormente.

Cualquier parte de la obra que no estuviera de acuerdo con los planos, especificaciones a indicaciones hechas por la Inspección será considerada como defectuosa. La circunstancia de que la Inspección hubiese aprobado un trabajo, no exime al Contratista de la responsabilidad legal en el caso de que la obra resulte defectuosa.

Lo anterior rige para todos los capítulos de estas especificaciones.

1.2) Inspección

EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES designará a sus Inspectores, que tendrán como funciones la de girar instrucciones sobre la interpretación de los planos y especificaciones, vigilar que los trabajos se desarrollen como se indican y velar por el fiel cumplimiento del contrato así como de aprobar o no aprobar la calidad de los trabajos.

Los inspectores podrán solicitar la destitución de cualquier maestro de obras, operario o empleado del Contratista en la obra, si a su juicio, hubiera molestias o impedimentos de llevar a cabo una inspección a calidad y que la construcción pudiere quedar deficiente por causa de incompetencia o problemas causados por los empleados de la empresa contratante. En esos casos, el Contratista está obligado a acatar la solicitud sin responsabilidad laboral o de otra índole para el TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

Todos los materiales, accesorios y la mano de obra estarán sujetos a aprobación de los Inspectores. Todos los materiales deberán ser nuevos y de la mejor calidad en su clase, de acuerdo con lo especificado y pueden ser sometidos a pruebas por parte de los Inspectores en cualquier momento del proceso constructivo.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 10 de 62

Los Inspectores tienen derecho de rechazar el material y la mano de obra defectuosa, y de exigir su corrección. Toda mano de obra rechazada deberá ser corregida satisfactoriamente y todo material sustituido deberá ser retirado inmediatamente del lugar de la obra.

Los inspectores tendrán la función de aprobar las facturas después de hecha la comprobación e inspección respectiva.

2- BODEGAS Y OFICINAS

El Contratista deberá solicitar un espacio a la Oficina de Arquitectura para ubicar la bodega de materiales y sitio de trabajo para preparación de ciertos elementos que puedan ser transportados y construidos fuera de las áreas de intervención.

El Contratista debe tomar las precauciones necesarias para proteger el área de intervención y evitar daños a la propiedad, al edificio e instalaciones existentes, a los usuarios y personal, construyendo además protecciones adecuadas si fueran necesarias. Así mismo, asumir responsabilidad sobre los daños al inmueble o a equipos que sucedan durante la etapa de construcción de las obras que se modifiquen, causadas por una mala práctica constructiva.

Todos los días será necesario realizar limpieza, por lo que debe transportar y disponer el material excedente producto de las labores propias de la construcción de los muebles, en un sitio apropiado fuera de la propiedad, cuya selección es responsabilidad del Contratista, manteniendo el orden y la limpieza en todo momento.

Es requisito indispensable para los trabajadores de la empresa adjudicatario, portar un gafete con el nombre y el logotipo de la empresa. La oficina de Seguridad del Tribunal por su parte asignará un gafete que les permitirá la circulación por los sectores de intervención. La identificación se deberá portar mientras permanezcan en labores dentro de la Institución.

Cualquier trabajador que no cumpla con lo estipulado en el párrafo anterior, no le será permitido laborar, sin responsabilidad para la Administración.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 11 de 62

Sin excepción alguna, la permanencia de personal en zonas donde no se realicen trabajos de intervención, deberá contar con la autorización de la Oficina de Seguridad.

La obra deberá permanecer limpia todo el tiempo y el Contratista sacará todo tipo de desechos fuera del predio. Los camiones o maquinaria que tengan acceso al sitio lo harán exclusivamente por el sitio que los Inspectores indiquen. Es responsabilidad del Contratista reparar cualquier daño causado en la obra o en los terrenos o propiedades y a terceros con ocasión de los trabajos a que se refiere el presente contrato.

No se permitirá cargar cualquier parte de la obra con peso que ponga en peligro la seguridad de ésta.

Se deberán acatar todas las disposiciones de seguridad estipuladas en el Reglamento de Seguridad en construcciones (última revisión), el Reglamento de Construcciones y la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

El Contratista tomará las medidas de seguridad suficientes para evitar daños materiales y físicos a terceras personas, trabajadores e involucrados, así como a las oficinas vecinas. Para lograrlo debe utilizar todo el equipo especial necesario, entre los cuales se tienen presentes los equipos básicos de seguridad personal, andamios ademes, etc.

Detalles y acabados

Es entendido que el Contratista deberá de someter a consideración todas las muestras requeridas, tantas veces como sea necesario, pudiendo ser rechazadas mientras, según criterio del Director de la Obra, éstas no cumplan con lo deseado. Las muestras aprobadas quedarán en los archivos de la Institución como respaldo a las decisiones tomadas.

El Contratista deberá solicitar POR ESCRITO la aprobación de los materiales que someta a estudio y aprobación.

Estas especificaciones escritas determinan los materiales y procedimientos de instalación de los detalles y acabados.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 12 de 62

3.1) Pisos¹

En los casos en donde el piso sea sustituido, el Tribunal suplirá el nuevo piso cerámico para tal efecto. En esos casos el trabajo consiste en levantar todo el piso cerámico existente en el área rescatando el mayor número de piezas posible, picar y nivelar, de manera que todos los pisos queden al mismo nivel excepto donde los planos indiquen otra cosa, por lo que es indispensable tomar en cuenta las alturas existentes. Estas zonas se indican en planos (sombreado).

Para ambos casos se debe cumplir con lo siguiente:

Los contrapisos tendrán la rugosidad necesaria en la superficie para la colocación del piso cerámico, con una tolerancia para las deformaciones de 3 (tres) milímetros máximo, medidos en distancias de 2.00 (dos) metros en cualquier dirección. Se deben reparar todos los defectos en el concreto, cavidades, vacíos e irregularidades, picando la sección defectuosa, eliminando el material suelto y limpiando con aire comprimido. Las secciones defectuosas así preparadas se llenarán con concreto expansivo mortero, el cual se preparará y aplicará siguiendo las instrucciones del fabricante del aditivo.

Para lograr una adherencia entre el concreto existente y las piezas que serán colocadas se deberá utilizar un material igual o similar al Plastebond. El material de pega será igual o similar al Bondex usado normalmente para esos fines.

Será necesario dejar juntas de expansión para dilatar las contracciones, las cuales serán a cada 2.00 (dos) metros en ambas direcciones o las que en el sitio determine la Inspección, a las que se les colocará un material impermeabilizante elastomérico igual o similar al Flexcoat. Las juntas deben ser ejecutadas cuidadosamente y localizarse en sitios tales que no se afecte la resistencia de la estructura, para lo cual se seguirán las instrucciones del profesional responsable. Cuando exista cambio de material en un área se deberá considerar las piezas de sustitución enteras.

¹ Aplica para el ITEM 3



El Contratista presentará muestras y catálogos a los inspectores para que aprueben los colores del material de juntas y fragua del piso. Es de entera responsabilidad del adjudicatario, el obtener de los Inspectores la aprobación y escogencia de los materiales, hacer el pedido correspondiente, etc., con la anterioridad que sea necesaria para tener los materiales en la obra a tiempo.

En todos los casos será responsabilidad del adjudicatario, el cuidado del piso en proceso o terminado.

Deberá velar porque no se manche, suelte, deteriore, etc., hasta ser recibido el trabajo definitivamente.

3.2) Rodapié

Se colocarán rodapiés de hule color a escoger de 10 cm. de ancho y 4 mm. de espesor igual al existente, excepto en las paredes que llevan enchape de azulejo hasta el piso. Este material deberá ser adherido a la pared con Resistol 5000 (resistente a la humedad) o similar aprobado.

4) DIVISIONES LIVIANAS

Se deberán construir todas las divisiones livianas que aparezcan en los planos, sin embargo deben verificarse todas las dimensiones antes de iniciar su fabricación.

La construcción será suficientemente rígida, las divisiones deben de quedar totalmente a plomo y a escuadra y permitir la correcta operación de las puertas.

Todas las previstas para instalaciones deben ser integradas al sistema.

4.1) Divisiones de muro seco

Donde lo indiquen los planos se construirán paredes de gypsum board de 12 mm de espesor, colocado sobre estructura metálica de



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 14 de 62

HG No. 20 y de 10 cm de ancho, siguiendo recomendaciones del fabricante.

El Contratista deberá tener en cuenta, que al construir las paredes livianas deberá colocar solamente una cara y hasta que todas las instalaciones eléctricas y mecánicas previstas queden completas, se podrá instalar la otra.

Todas las divisiones desde altura del enchape de azulejo y hasta el nivel de cielo terminado deberán ser afinadas por ambas caras, con un revestimiento, hasta dejar una superficie tersa. Las superficies afinadas con revestimiento deberán ser pintadas con pintura de aceite.

La construcción será suficientemente rígida, las divisiones deben de quedar totalmente a plomo y a escuadra y permitir la correcta operación de las puertas.

5) Acabados de paredes

Este capítulo comprende la protección adicional que tendrán algunas paredes que se indican en planos

Donde no se indican otra cosa las paredes de mampostería se repellan según se describe en estas especificaciones.

5.1) Divisiones de gypsum board

Todas las divisiones de gypsum board deberán ser afinadas por ambas caras, con revestimiento, hasta dejar una superficie tersa. Las superficies afinadas con revestimiento deberán ser pintadas con pintura satinada.

5.2) Enchape de azulejo

Donde se indique en los planos se colocará enchape de azulejo o cerámica de la mejor calidad. El espesor de las piezas deberá tener un mínimo de 5 mm. y su tamaño deberá ser de 15 x 15 cm.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provtse@tse.go.cr
San José, Costa Rica



pudiendo variarse según la conveniencia y de acuerdo con el Inspector.

El color y la textura deberán ser aprobados por el Inspector de la obra, pero definitivamente no se aceptarán colores que no sean constantes y permanentes.

La colocación deberá ser hecha por personal calificado de manera que las sisas queden alineadas y la fragua sea uniforme.

Para enchape de azulejo en paredes plycem el procedimiento es el siguiente:

- Aplicar Plaster Bond y seguir indicaciones del fabricante.
- Colocar el azulejo y sisar.
- Posteriormente se procederá a fraguar las sisas con la mezcla y el color que le indique el Inspector, de acuerdo a la figura indicada en planos.

6) Puertas y portones

Los tipos y dimensiones de las puertas y portones serán indicados en los planos, sin embargo las dimensiones de todos los buques deberán verificarse en la obra antes de proceder a su fabricación.

El Contratista será el único responsable por las puertas que no concuerden con los buques respectivos y de los desperfectos y deficiencias de las mismas de las cuales deberán corregirse sin responsabilidad ni costo alguno para EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Los marcos de las puertas de vidrio serán en aluminio anodizado color bronce. El resto de los marcos se construirán en madera de laurel de 2.5 X 10 cm. lijados en sus caras y serán barnizados, pintados, o laqueados de acuerdo al Arquitecto. De cualquier manera no se aceptarán marcos que no sean con "arreflis" y venilla interna cuando sea el caso.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 16 de 62

Todas las puertas llevarán tope de pie o pared (según el caso) y serán de la línea de uso institucional, igual o similar a IVES en sus modelos 441 de pie o 401 de pared.

6.1) Puertas

A)- Puerta del sistema: las puertas especificadas de esta manera en el plano son las que sule el fabricante de cada sistema modular, como requisito si se establece que en la medida de lo posible cuente con vidrio en la parte superior y contar con una cerradura con llave y manija.

B)- Puertas de vidrio. Donde aquí se indique se colocarán puertas de vidrio temperado de 0.90 x 2.10 m x 6 mm. de espesor, con marco de madera de cedro de 5 cms y tendrán acabado natural. Los marcos existentes deberán cambiarse por marcos de seguridad de madera de cedro, de 100 x 38 mm.

Las especificaciones técnicas que deben satisfacer puertas son las siguientes:

Resistencia al choque térmico 240 grados centígrados.

Resistencia a la compresión = 10.000 kg./cm².

Módulo de rotura: de 1850 a 2100 kg./cm².

Esfuerzo de torsión: 180 kg.

Resistencia a la tracción: 1000 kg./ cm² aproximadamente.

C)- Puertas de exclusiva tipo 3

La construcción de este tipo de puertas será del tipo panel no mayor de 30x30 cm., y marco perimetral de 4.5 X 10 cm, forradas con plywood de primera calidad de 6 mm. de espesor y una sola pieza, acabadas con plástico laminado igual a Wilsonart o similar

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica

aprobado, acabado mate. Está conformada por una puerta de dos hojas: una de 0.90 x 2.10 mts y otra de 0.30 x 2.10 mts. Una de ellas debe contar con recibidor (tabacote) de manera que no se aprecie espacio entre ambas puertas. Las puertas del Centro de cómputo tendrán cierrapuertas igual o similar al modelo 925 de IVES.

D) Puerta tipo 4

Todas las puertas de servicios sanitarios y puerta en el Centro de cómputo. La construcción de este tipo de puertas será del tipo panal no mayor de 30x30 cm., y marco perimetral de 4.5 X 10 cm, forradas con plywood de primera calidad de 6 mm. de espesor y una sola pieza, acabadas con plástico laminado igual a Wilsonart o similar aprobado, llevarán contrachapas de tiradera exterior igual al modelo 8302-6 de IVES, serie arquitectónica 800 y plato de empuje IVES 8200, ambas de acero inoxidable cepillado, de 4 mm. de espesor, siguiendo las especificaciones ANSI A156.6.

E) Puerta plegable ²

La puerta en donde así se indique será de 1,30 x 2,37 con cierre lateral con imán. Los paneles serán láminas de PVC en gruesos nominales 6 mm en las anchuras estándares del fabricante, compuesto por un marco perimetral (horizontal y vertical) fabricado en PVC con las esquinas traslapadas.

El canal superior estará reforzado para apoyar componentes del sistema de la suspensión, y diseñado de manera que los bordes verticales completos de paneles estén dentro de una cenefa que tapa el riel de accionar superior.

Esta puerta será colocada sobre marcos de madera que se deben construir y pintar de acuerdo a especificaciones.

7) Ventanas

Los tipos de dimensiones de las ventanas están indicados en los planos. Sin embargo las dimensiones reales deben verificarse en la obra.

² Aplica Item 2



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 18 de 62

En la ventanería se usará perfilería igual o similar al Lehner 218 como elemento vertical y el Lehner 230 como elemento horizontal.

La ventanería interna será también en aluminio anodizado color bronce, con cristal bronce de 6 mm., usando perfiles de 5 X 7.5 cm. con cejilla de lujo como venilla para sujetar vidrios. No se permitirán tornillos visibles.

Donde no se indique otra cosa todos los marcos serán de aluminio anodizado, con espesor de 15 micras color bronce.

Todos los herrajes y accesorios necesarios serán fabricados de aluminio o material compatibles con el aluminio.

El Contratista será el único responsable de los marcos y ventanas que no concuerden con los vanos respectivos y de los desperfectos y deficiencias de los mismos, que deberán corregirse sin responsabilidad de la Institución. Se deberá colocar "silicones" y polisulfuros entre el marco, así como en la unión con el vano de pared a efecto de garantizar su impermeabilidad.

Todos los materiales y mano de obra serán de primera calidad y sujetos a la aprobación de los Inspectores.

El adjudicatario presentará, con la debida anticipación muestras de los materiales, procesos y detalles de construcción para la aprobación de los Inspectores.

8) Vidrios ³

Comprende el suministro e instalación de todos los materiales y mano de obra para completar el colocado de todos los vidrios indicados en los planos y/o mencionados en estas especificaciones escritas.

Se entiende que todo vano de ventanas llevará vidrio aunque no está marcado o indicado en planos.

³ Aplica Item 2



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 19 de 62

La calidad de vidrios a usarse será tal como está definido en la especificación federal de USA DO-G-51 el vidrio deberá tener la etiqueta correspondiente a su clase "A" de la mejor calidad.

Todos los vidrios y cristales serán cortados con exactitud para que se ajusten a los vanos, pero deberá dejarse un juego de 3 mm. para la dilatación.

Donde no se indique otra cosa en los planos, los vidrios de las fachadas serán de cristal color bronce.

La colocación de los vidrios se hará después de que los marcos y puertas hayan sido instalados.

Todo el vidrio y cristal a utilizar será:

- 4.00 mm. en área de 0.00 a 1.20 m²
- 5.20 mm. en área de 1.20 a 2,40 m²
- 6.00 mm. en área de mas de 2.40 m², vidrio cilindrado, cristal de 6 mm. o más según lo requiera el fabricante. Puertas de vidrio de 6 mm., vidrios cilindrados, cristal. No se aceptan espesores comerciales.

Todo trabajo en vidrio se hará de tal forma que estos queden debidamente sellados a prueba de filtraciones.

Todo vidrio colocado en fachadas o indicados como pared "Tipo 0", llevará una barra interna de tubo rectangular de aluminio anodizado color bronce de 2.5 X 5 cm. colocada a 90 cm. de altura.

En todos los casos se DEBE garantizar la total impermeabilidad. El Contratista deberá presentar muestras del silicón que se proponga usar, previo a su aplicación y hasta obtener la aprobación del Inspector de la obra.

En la caseta de vigilancia en el acceso vehicular se deberá considerar la instalación de vidrios de seguridad, a prueba de actos vandálicos de por

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provitse@tse.go.cr
San José, Costa Rica



lo menos 1cm de espesor.

9) Celosías y linternillas ⁴

Todas las celosías que se indiquen en los planos deben fabricarse con la moldura, herrajes y empaques para que tenga suficiente rigidez, movilidad y condiciones que la protejan contra la intemperie. Todos los bordes de las paletas serán redondeados. Los herrajes serán de aluminio anodizado con operador tipo k.

En donde exista pared de vidrio, se colocarán linternillas desde 1.80 m hasta el nivel de cielo terminado, con largo máximo de 60 cm. Si la altura de piso a cielo fuera mayor de 2.40 m se colocará una fila adicional de linternillas.

Todos los herrajes serán de aluminio anodizado en color bronce.

10) Herrajes

El Contratista deberá suministrar e instalar todo el herraje para puertas, ventanas, portones, etc. de acuerdo con lo que aquí se especifica, o que sea necesario para el debido funcionamiento de todo el elemento movable.

Todo el herraje deberá encontrarse en perfectas condiciones al hacerse la entrega del edificio y de encontrarse alguna parte del herraje o de la mano de obra defectuosas, deberán ser remplazadas, según disponga el Inspector de la Obra.

11) Cerrajería

Las indicaciones que aquí se hagan son de carácter general. Los estilos y tipos definidos se darán en la lista específica de cerrajería que se entregará oportunamente, de acuerdo a los catálogos y muestra que para este efecto debe presentar el Contratista.

Queda entendido en cualquier forma que todas las cerraduras a usarse

⁴ Aplica Item 2



sin excepción deberán de ser del tipo conocido como HEAVY DUTY según las especificaciones federales de la USA. Toda la cerrajería que se emplee será de primera calidad y deberá colocarse posteriormente a la pintura del edificio.

11.1) Cerraduras y pestillos

Todas las cerraduras y pestillos deberán estar de acuerdo con las Especificaciones Federales ANSI A 156.13 1987 Serie 1000 Grado 1. Serán similares a la Serie L de SCHLAGE o serie QCL 100 de Black&Decker.

Para escoger el tipo de manija o manivela, el Contratista deberá someter a consideración del Inspector las muestras necesarias. El acabado de las manijas será en "Bronce Satinado" de acuerdo con las mismas Especificaciones Federales.

11.2) Amaestramiento

El Contratista deberá tomar en cuenta que posteriormente se deberá proceder a un amaestramiento de todas las cerraduras.

Esto incluye los "cilindros" o llavines de las puertas de vidrio, de tal manera que formen un conjunto con el resto de las cerraduras.

11.3) Llaves

Las cerraduras se suministrarán con tres llaves cada una. Se proveerán dos llaves muestras por cada grupo de cerraduras y con GRAN MAESTRA.

Las llaves deben entregarse debidamente ordenadas y clasificadas y deberán estar marcadas con la zona a la que permanecen, o la siglas M, o GM (Maestras o Gran Maestra).

11.4) Garantías



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 22 de 62

La casa que suministra la cerrajería garantizará su funcionamiento a EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, por intermedio del Contratista por un período no menor de 5 años.

11.5) Bisagras

Todas las bisagras serán de primera calidad. Las puertas de madera y las acabadas en plástico laminado, llevarán 3 (tres) bisagras de 7.62 cmts. de largo, terminadas en bronce deslustrado, símbolo US-4 a menos que se especifique otro. Todas las puertas deben llevar tres bisagras.

11.6) Picaportes

Donde se indiquen en los planos y en puertas de madera de dos hojas, se colocarán picaportes de bronce satinado de embutir, y muebles con puertas, se colocarán picaportes de bronce satinado, cuyas muestras deben presentarse al Inspector para su aceptación.

11.7) Haladeras

Donde lo indiquen en los planos y en las puertas de closet, se colocarán haladeras de bronce satinado cuyas muestras deben presentarse al Inspector para su aprobación.

12) Pintura

Todas las paredes de los proyectos sin excepción deberán ser pintadas. Aquellas zonas que no se intervengan de proximidad al proyecto a cada proyecto a realizar deberán ser pintadas de acuerdo a estas especificaciones,

Todas las pinturas, primarios, diluyentes, selladores o impermeabilizantes deben ser de primera calidad, de una marca conocida y sujeta a la aprobación del Inspector. Tanto las pinturas de interiores como las empleadas en exteriores deben ser especiales para cada fin.

Puede usarse pintura de manufactura nacional o extranjera, en ambos

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica



casos el Contratista debe garantizar por escrito a EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES toda la pintura de la obra por un plazo no menor a 2 años y a satisfacción de los Inspectores, obligándose a pintar de nuevo cuantas veces sea necesario las superficies que sufran un deterioro mayor que el normal en el plazo antes estipulado.

El Contratista está en la obligación de presentar a los Inspectores catálogos de la clase de pintura, impermeabilizantes y selladores que piensa utilizar para su aceptación, debiéndose dar un mínimo de 3 manos.

El Contratista deberá presentar una tabla de colores lo suficientemente amplia (50 colores) en donde el Director de la Obra pueda escoger con comodidad y amplitud.

Todas las superficies que se van a pintar deberán limpiarse y prepararse adecuadamente, incluyendo enmasillado previo para cubrir juntas entre el repello y los marcos. Las superficies que no queden adecuadamente cubiertas con las manos que se estipulan, serán nuevamente pintadas por cuenta del Contratista hasta que queden satisfactoriamente terminadas.

El acabado de las superficies pintadas debe ser de primera calidad incluyendo un enmasillado cuidadoso donde sea necesario para que las superficies a pintar queden completamente lisas.

Debe existir una leve diferencia entre el color de una mano con relación a la otra, en tal forma que la inspección pueda constatar la colocación de las diferentes capas de pintura.

Aunque todas las superficies que llevan enchapes deben ser repelladas, todas aquellas zonas que no tienen indicaciones de acabado especial, deben ser pintadas. Para lograr ese deben ser tratadas primero con una mano de sellador y luego con dos manos de pintura de aceite hasta quedar totalmente cubiertas.

12.1) Superficies de madera

Todas las superficies de madera deberán llevar dos manos de sellador y tres o más manos de barniz de poliuretano, hasta quedar



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 24 de 62

totalmente cubiertas. El Inspector podrá seleccionar la aplicación de tintes al agua o al solvente para lograr cambios en los tonos de las maderas. (Puertas y marcos para esas puertas).

Los marcos de puertas de madera contrachapada llevarán tres o más aplicaciones de esmalte, aplicándose cada una alternadamente con lijado fino y cuidadoso para que la superficie quede bien acabada.

Todas las superficies de madera no expuestas deberán llevar una aplicación como mínimo de algún preservante para madera, igual o similar a Laro Sur de Químicas Sur de Costa Rica S.A., que evite la formación de comején, termitas, etc., hasta quedar totalmente cubiertas.

12.2) Superficies de metal

Todas las superficies de metal deben ser pintadas con materiales especiales anticorrosivos para metales, cuya aplicación debe adaptarse a las recomendaciones del fabricante.

Todos los elementos de acero y sus componentes y accesorios, deben ser pintados con dos manos de pintura anticorrosiva será minio rojo a base de pigmentos anticorrosivos de plomo en un vehículo alquídico, de color rojo anaranjado y acabado mate. El esmalte será una pintura a base de resina alquídica de buena resistencia al impacto, tipo "Fast Dry". El espesor de la capa de primario será de 3 mil (75 micras). En la aplicación de la pintura se seguirán las recomendaciones del fabricante. El color de pintura será escogido por la Inspección del proyecto. La primera mano de esmalte será de un color diferente a la segunda. No se aplicará la segunda mano hasta que la primera sea recibida.

12.3) Superficies de gypsum board

A pesar de que todas las superficies que llevan enchapes deben ser repelladas, todas las paredes que no tienen indicaciones de acabado especial, deben de ser pintadas.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 25 de 62

Las superficies deben de ser tratadas con un sellador y luego dos manos de pintura acrílica satinada hasta que queden totalmente cubiertas.

En las superficies de los baños se deberán tratar con pintura especial resistente el agua.

13) Muebles sanitarios

Todos los muebles deben ser de primera calidad de fabricación nacional, excepto cuando se indique otra cosa en plano.

Llevarán una llave de paso cromada en cada alimentación de agua así como todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento las cuales deben ser Latón Cromada. No se aceptarán accesorios marca "CROMA" o similares

Los tipos de piezas sanitarias son las siguientes:

En baños: Lavatorio: Igual o similar al modelo 9141.011 de Incesa Standard especial para accesibilidad desde silla de ruedas, con grifería para agua fría únicamente y llave de economizador de agua igual o similar al modelo PV 3948 de Helvex. Para realizar este trabajo se deberá reforzar la pared para instalar pieza de madera la parte posterior donde descansaran "las uñas" de soporte del lavatorio.

Los lavatorios a reinstalar serán montados sobre losa de concreto, la cual se enchapará en azulejo.

Inodoro: Igual o similar al modelo Madera # 590 F de Incesa Standard color blanco, de accionar con fluxómetro tipos: Sloan 110, acople de bronce, CF-SI. Con aros y tapas de madera.

13.1) Accesorios para baño

Todos los accesorios para baño existentes en los servicios a remodelar deberán reutilizarse. Si por alguna razón están en mal estado o no existen, los mismos deberán suplirse y colocarse y

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica

serán de metal cromado de primera calidad, similar a las de la marca Franklin brass. Se colocará según el siguiente criterio.

- a- Papeleras tipo 2208 - B, una para cada inodoro.
- b- Jabonera jabón líquido con botella plástica giratoria. Una en cada lavatorio Modelo 1925.
- c- Gancho doble tipo 1302. Uno para cada inodoro.
- d- Espejo fijo de pared a pared biselado y con marco perimetral de madera moldurada de 2.5 X 10 cm., con altura indicada en planos, uno para cada lavatorio. Los espejos serán de 60x80 cms y se colocará uno por cada lavatorio según especificaciones
- e- Barra para apoyo de discapacitados igual o similar a Tecnum TB-03029, de tubo de acero inoxidable de 38 mm Ø, y tipo TB 03026 tipo boomerang, según se muestra en planos.

14) Mobiliario

14.1) Muebles fijos

Los tipos y cantidad de muebles se especifican en los planos.

Las dimensiones de los muebles deben de verificarse en la obra, en compañía del Director de la obra.

Los trabajos de taller, serán hechos en un taller reconocido de la más alta calidad y estará sujeto a la aprobación de los inspectores. La mano de obra de ensamblaje y erección será trabajo de ebanistas de experiencia. Todas las superficies deben ser niveladas y parejas, sin marcas de herramientas u otra clase de defectos.

El trabajo comprenderá el suministro e instalación de toda la mano de obra, material, servicio y equipos necesarios para todo tipo de trabajo de ebanistería mostrado en planos.

Los muebles de los lavatorios serán construidos en sitio, de plycem de 11 mm, o similar sobre estructura metálica y enchapado con

azulejo en todas sus caras visibles, y en su parte posterior hasta una altura de 1.20m. Tendrán soportes verticales del mismo material. El sobre tendrá un frontalín de 10 cms de ancho y saldrá 5 cms de los soportes verticales. La altura en su base no podrá ser menor a los 76 cms y en la losa donde se colocará el lavatorio no excederá los 86 cms. El Contratista deberá en consecuencia agregar las piezas y refuerzos necesarios al bastidor de tal forma que quede un mueble de primera calidad.

14.2) Sistema modular ⁵

Abarcan estas especificaciones la construcción e instalación de todas las particiones indicadas en los planos, usualmente montadas sobre pisos terminados, con sistema de fijación que permita la remoción o cambio de lugar sin que el piso sufra daños. Las particiones deben ser aluminio o acero y contar con diferentes posibilidades de acabados como plástico laminado, melamina o telas, con o sin vidrios, incluyendo el funcionamiento de puertas, todo de acuerdo con los planos de detalle, estas especificaciones y las indicaciones de la Inspección.

El contratista deberá presentar a Arquitectura Institucional muestras de cada tipo de partición, con el objeto de identificar ajustes, detalles o elementos adicionales que aseguren su funcionamiento, facilidad de montaje en sitio, así como un nítido acabado. El contratista no tendrá derecho a pago alguno por la elaboración de las muestras ni por la introducción de los ajustes o detalles adicionales que se requieran, a juicio de la Inspección.

Aprobadas las muestras y antes de iniciar la colocación de las piezas definitivas, se verificarán las dimensiones y ubicación; se coordinará y considerarán todos los trabajos que afecten el de particiones, y en especial las instalaciones eléctricas y telefónicas, las cuáles deben quedar perfectamente integradas.

Los materiales que se utilicen serán de primera calidad, los equipos y las herramientas adecuadas y la mano de obra especializada.

⁵ Rige para el ITEM 2



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 28 de 62

En caso de muestras importadas ocurrirá lo mismo.

14.2.1 MONTAJE Y FIJACION

Las particiones se armarán y fijarán unas a otras y a las partes del edificio (pisos, vigas, columnas), atendiendo plomo, línea y escuadra según sea el caso.

El contratista empleará pines metálicos tornillos de expansión o taquetes de madera ocultos, a fin de asegurar la rigidez del elemento fijado y la posibilidad de su futura remoción.

Todos los acabados serán nítidos, con cortes de 45° en aristas vivas y recubrimientos a base de láminas enteras respetando la modulación de éstas y no de pedacerías.

Las puertas que forman parte del sistema de particiones se fabricarán de acuerdo con el sistema.

14.2.2. SISTEMA DE PANELERIA.

El sistema debe ofrecer una gran variedad de características especiales no solo por su estructura en el panel, sino también que por una serie de complementos adicionales, entre ellos están:

El diseño de 50 mm mínimo de grosor debe dar resistencia y estabilidad, tanto al panel en sí como al sistema sin ocupar gran espacio. Como portante de cargas (módulos aéreos o superficies recargadas), no puede ofrecer flexión, aún cuando el peso sea de un solo lado.

El ensamblaje del sistema debe ser versátil, limpio, rápido y no debe deteriorarse ninguno de los elementos de montaje. No debe poseer tornillos para anclaje entre superficies de trabajo y divisiones.

Debe usar rieles con cremallera que tenga perforaciones equidistantes, de tal forma que permita variar la altura de los elementos de pulgada en pulgada en sentido vertical hacia arriba o hacia abajo.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 29 de 62

La resistencia de los elementos de soporte debe estar diseñada para una capacidad portante de 68 a 90 Kg aproximadamente por superficie de trabajo.

El respaldo de la garantía que deben ofrecerse será de 10 años para el sistema mobiliario y de 5 años de permanencia en el mercado como mínimo, esto para garantizar futuras ampliaciones o sustitución de elementos dañados. Todas las telas utilizadas en el sistema deberán ser retardantes de fuego Clase A especificada por la Asociación Nacional Protectora de Incendios (NFPA).

Los bordes de superficies de trabajo podrán ser post-formados o con canto flexible irrompible, para ayudar a unificar varias superficies de trabajo como una sola, para dar mayor acabado al sobre, es decir estandarizar diversas superficies como una sola.

Todas las superficies de trabajo deberán poseer niveladoras de ajuste independiente para corregir cualquier inclinación y unirse con placas que permitan la uniformidad de todas de todas las superficies.

Los laterales aéreos estarán codiseñados con las otras partes, de manera que presenten curvas tridimensionales para seguridad del usuario. El sistema de rieles o correderas no debe permitir que se trabe por desfase de uno de sus lados.

Todo el sistema de archivos, pedestales y mobiliario aéreo tendrán rieles de seguridad y aún siendo diseñados en láminas de acero vendrán en curvas en las esquinas por seguridad y confort. Además tendrán incorporado sistema de llavín. Los archivos independientes tendrán sistema de seguridad que permite abrir solo una gaveta a la vez.

Deberá ofrecer la mayor cantidad de opciones complementarias para cada estación de trabajo, una amplia gama de accesorios y opciones, incluso componentes eléctricos que permitan ajustar la altura de superficie de trabajo a través del sistema eléctrico. En cuanto a los accesorios y componentes, el sistema debe ofrecer una gran variedad de opciones para crear múltiples diseños y complementar las diversas necesidades de cada usuario, según el modo operacional y los elementos de apoyo que necesite tener a mano.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica



Para su instalación eléctrica debe ofrecer varias opciones ya sea por medio de ductos verticales y horizontales tanto a nivel superior como inferior del panel, a los extremos o al medio de las estaciones de trabajo. Las salidas para teléfono, cómputo y eléctrico deberá permitir colocarse en el rodapié y en un ducto vertical con separación para evitar interferencias; esto debe funcionar para ambos lados del panel.

14.2.3. Paredes Móviles

El sistema debe ser fácilmente reinstalado, cuando cambios estructurales o de reorganización sean necesarios, igual que las paredes de altura parcial deben soportar otros componentes instalados en las paredes.

14.2.3.a- Instalación:

Estas paredes se deben acoplar a los canales en el piso y/o cielo raso sin dañar algún elemento de la estructura existente. Los canales instalados en el cielo raso pueden ser montados con sujetadores o tornillos. Para la instalación de canales en el piso se usarán incisiones para penetrar la cerámica sin tener que cortarla o dañarla.

Los paneles pueden ser conectados con adaptadores, conformándose a diferentes medidas para sostener otros componentes suspendidos de la pared.

La instalación será fácil, por medio de dos personas.

14.2.3.b- Características:

Las paredes deben ser usadas con otros componentes, muebles independientes, o de tal modo que los espacios de las oficinas construidas se adapten a una gran variedad de estilos y de trabajos y diseños de oficinas.

Las paredes deben soportar por lo menos 900kg por empalme con carga en uno o en los dos lados.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 31 de 62

Los paneles deben estar disponibles en una gran variedad de acabados, tales como plywood y plástico laminado, viniles, telas, chapeados, paneles de vidrio, según se indique en los planos.

El sistema deberá conectarse con los paneles de altura parcial.

Los paneles deberán ser instalados con cajas eléctricas, permitiendo que los sistemas de electricidad y telecomunicaciones puedan ser distribuidos vertical y horizontalmente.

Deberán ser resistentes contra el fuego y el sonido. El sistema deberá estar catalogado como grado A. Deberá dar la privacidad acústica y visual que se necesita.

Las paredes serán entre 2,5 y 5 cm de ancho y ofrecer las propiedades de construcción estándar de menos angostura ayudando a ahorrar espacio.

14.2.3.c - Panelería

La estructura perimetral de la panelería deberá ser construido 100% de acero y deberá ofrecer un sistema de montaje de paneles total y absolutamente independientes.

Todos los paneles o unidades divisorias de espacio deberán sostener los componentes de equipos de oficina y almacenamiento.

Estos deben incluir un conjunto de zócalo abatible y opcionalmente pueden llevar sistema de cableado eléctrico modular. También deberá llevar un ducto eléctrico en la parte superior del panel, con una dimensión mínima de 5 x 5 cm y con capacidad de manejo de hasta 50 pares de cables, el cual será cubierto con una tapa metálica o plástica fácilmente registrable.

El zócalo o ducto eléctrico horizontal inferior será un conjunto consistente en un soporte metálico anclado al panel que integra 2 laterales plásticos o metálicos (uno por cada cara). Deberán ser abatibles para garantizar limpieza y orden en cualquier instalación eléctrica. Cada uno de los cuales tendrá 3 perforaciones (salidas), ubicadas de tal manera que se puede utilizar fácilmente

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 32 de 62

el sistema de cableado eléctrico modular o el sistema de electrificación manual todas las salidas tendrán una tapa que puede ser desmontada para la habilitación o insertada nuevamente en caso de no ocuparse. Las salidas deberán ser estratégicamente a 2 alturas en caso de separar el ducto de la barrera eléctrica, lo que implica salidas para voz y datos y salidas eléctricas independientes.

Los zócalos, rodapié, o ducto eléctrico no deberán necesitar piezas de unión especial entre un panel y otro, por lo que deberán traer en los terminales de ambas caras una lengua plástica del mismo color que se traslapa en momento de unión de paneles, evitando así cualquier separación y unificando la línea de zócalo. El espacio interno deberá ser suficiente para alojar hasta 58 cables de 2 pares. Las medidas deberán ser por lo menos 50 mm de ancho, 120 mm de alto y 25 mm separados del N.P.T.

Todos los postes y/o conectores deberán llevar incluidos también las piezas correspondientes al zócalo abatible.

Todos los paneles que lleven salidas o previstas para UPS y cableado estructurado, deberán llevar un chasis o ducto a la altura de superficie del sobre, que servirá para subir o bajar cables, ya sea del ducto superior o ducto inferior. Este ducto deberá tener dimensiones mínimas de 5 x 10 cm y servirá para colocar estas salidas con la placa y toma correspondiente.

El sistema debe permitir bajar o subir el cableado eléctrico y de comunicación.

Los niveladores deberán estar ubicados fuera del conjunto de zócalo y actuar en un rango de 50 mm.

Los laterales y las tapas podrán ser metálicas o de plástico texturado con disponibilidad en varios colores.

La barrera eléctrica deberá proveer barrera continua con el fin de disminuir la interferencia que pueden producir los cables eléctricos a los cables de voz y datos que se conducen a nivel de zócalo.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 33 de 62

En el caso de uso de telas, éstas deberán ser a base de polipropileno, cubierto por ambos lados, con un coeficiente de reducción del sonido de por lo menos 8 (NRC) y una transmisión del sonido de 14 (STC). El color y diseño de las telas será escogido por el Inspector, de acuerdo al mostrario del fabricante.

Las telas deberán ser de categoría 1, de acuerdo a estándares americanos de resistencia, tratamiento retardante al fuego y tratamiento contra decoloración causados por rayos ultravioleta.

Algunos otros paneles deberán estar terminados en laminados plásticos de alta presión.

Todos los herrajes deberán estar terminados en pintura en polvo de aplicación electrostática de tipo epóxico disponible en varios colores.

14.2.3.d Tamaños:

Altura de paneles: 1.20 y 1.80 metros, sin embargo el sistema deberá ofrecer varias opciones. Estas alturas podrán variar en un rango de (+,-) 10 cm, de acuerdo al sistema ofrecido.

Ancho de paneles: 1.22m (48"), 0.91m (36"), 0.75, 0.60, 0.30 y otras variables de ajuste, debiendo ofrecer el sistema otras opciones.

Espesor de paneles: 50mm mínimo.

Espaciador: deberá poseer una medida para ajuste de medidas al sitio.

Estructura de paneles

El panel deberá ser el soporte estructural del sistema, cada panel deberá incluir un zócalo de electrificación con canal divisorio de por lo menos 8cm, para separar cableado eléctrico de computo y telecomunicaciones y, niveladores de ajuste de desnivel de piso.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 34 de 62

También contarán con una estructura metálica con ranuras en dirección vertical con una separación de 2.5 entre una y otra, para la colocación de los elementos aéreos.

Estructura interna del panel

El panel de construcción constará de una forma rectangular, conformado por un marco estructural, con una superficie dura en ambos lados.

Recubrimiento

Todos los paneles en los cuales se indique en planos, podrán poseer una tela, que está debidamente calificada como un retardante de fuego, aprobadas por la National Fire Protection Association (NFPA).

En el caso de usar estructuras metálicas diferentes al aluminio, deberán tener protección anticorrosiva el sistema con pintura electrostática para evitar los rayones en la superficie.

Elementos de Conexión

El conector deberá ser una pieza fundamental para la versatilidad del sistema, a la que conecta un panel con otro, los nivela y alinea perfectamente. Para su instalación debe ser fácil, con la ayuda de una llave sencilla. Sus únicas partes visibles una vez instalado debe ser terminal del herraje superior. Todo el conector debe estar recubierto por pintura en polvo de aplicación electrostática de tipo epóxico. Deberá consistir en una varilla conectar de alta resistencia que no deteriore con el ensamblaje continuo, los acabados de los paneles.

El sistema deberá tener herrajes a pared que posibilitan la conexión perpendicular entre los paneles del sistema con las paredes estructurales o mampostería, incluso en las del muro seco tipo Gypsum o Fibrolit.

El sistema deberá tener una pieza que se usa para rematar verticalmente la parte expuesta de un panel en el cual no se conecta a otro en su lado final. Este elemento se denomina borde final que además de terminar la esquina superior en curva tiene la tapa final del zócalo.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 35 de 62

14.3- Superficies de Trabajo:

Los sobres de trabajo serán tableros de madera aglomerada de 25 mm de espesor como mínimo, fabricadas con fibras de madera de alta densidad (670 kg. / m³) pero relativamente liviana, tratada químicamente contra agentes externos. Se suspenderán los paneles del sistema por medio de herrajes que van incluidos con las superficies. Su altura puede variar hacia arriba o hacia abajo con intervalos de 25.4 mm. Estarán terminadas en laminados plásticos decorativos, reforzado con fibra celulosa de alta presión de 0.8 mm de espesor mínimo disponibles en colores planos, o con grabado con acabado semi-mate para evitar reflexión de luz (se ofrecerán en una gama de 50 colores como mínimo). La cara inferior estará terminada en laminado plástico de alta presión tipo " Backer ", con el fin de compensar las diferencias de tensiones que se puedan presentar en las superficies. Todos los cantos estarán protegidos por un perfil de P.V.C. disponible en varios colores, acordes con el acabado de la superficie (mismo color). También disponible en madera natural de varios colores. Acabado semi-mate para evitar reflexión de luz. Resistencia al calor 108 grados centígrados, dureza de fuerza 108 Brinell.

Las superficies esquineras tipo computador estarán provistas por un orificio cercano a la esquina, destinado a pasar los cables utilizados, por los diferentes equipos que se utilicen. Puede ser simétrico o puede tener prolongaciones dependiendo de los paneles del sistema a los que va suspendida, siendo izquierda o derecha. El pasa cables será inyectado en plástico color negro.

Las superficies peninsulares, se pueden sostener directamente a los paneles o anexarlo a una superficie mediante herrajes que estén incluida, y estará soportada al piso por un pedestal y su terminación puede ser recta o curva.

Cada superficie tendrá acoples a ménsulas y tornillos niveladores para corregir milimétricamente cualquier inclinación.

Los soportantes para counter deberán funcionar como soporte para las superficies y conector de los paneles mismo tiempo.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



14.4- Elementos de archivación.

Todos los elementos de archivación estarán fabricados de acero laminado y provisto de llavín de seguridad. Los pedestales deberán ser con rodines, suspendidos a las superficies de trabajo, estacionarios con niveladores o bien como soportes de superficies. Los bordes laterales serán redondeados para confort y seguridad del usuario y con amortiguadores en cierres de gavetas. Deberán contar con dos gavetas pequeñas y una de archivo para carpetas. Los gaveteros tendrán un distribuidor interno en plástico del mismo acabado de 120 mm de profundidad y 40 mm de altura para utilería pequeña, permitiendo hacer uso doble de la gaveta lápiz con excelente aprovechamiento del espacio interno.

Todos los archivos autosoportantes deberán almacenar carpetas de tamaño legal y carta o sin adaptadores, tendrán un sistema de seguridad antivuelo que solo permite abrir una gaveta a la vez y tendrán por lo menos cuatro gavetas. Los bordes laterales son redondeados. Todos los rieles deberán soportar grandes pesos.

Los elementos aéreos podrán ser de acuerdo a planos, con puerta en madera natural en varios colores, acero laminado con el tratamiento de pintura en polvo o bien, tapizado en tela de múltiples opciones. Todas las esquinas frontales serán redondeadas por seguridad del usuario, con llavín de seguridad, el sistema no debe admitir chapetas sino que todos los acabados serán de piezas íntegras de fábrica.

14.5 Durabilidad y Resistencia

Los productos deberán tener una durabilidad y resistencia que bajo condiciones normales de trabajo tendrán una vida útil de por lo menos 25 años, pudiendo renovarse sus acabados (en el caso de tela y pintura en polvo), de tal manera que se puedan reciclar y reutilizarlos con distintas configuraciones en el futuro.

Es obligación del Contratista visitar las oficinas en que van a construir los muebles antes de participar en la presente licitación.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 37 de 62

15- Secamanos ⁶

El contratista deberá reubicar y dejar correctamente instalados los secamanos eléctricos que se indican en los planos, los cuales son de parche, colocados a una altura de 1.20 metros SNPT.

16) Instalación mecánica ⁷

16.1) Generalidades

Se establecen en esta parte los requisitos aplicables a todos los trabajos mecánicos y proveer las especificaciones de los equipos que deberán instalarse en la obra, así como pruebas y procedimientos tendientes a obtener sistemas completos y funcionando correctamente.

Se tratará de realizar los trabajos de conexión de los desagües a la red existente.

Los planos deberán considerarse como esquemáticos o diagramáticos e indican en forma general las condiciones de los equipos, ductos, tuberías, así como los tamaños y la localización en forma aproximada.

Se supone que los planos establecen los criterios de diseño y el Contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas vigentes en el país y deberá de suministrar e instalar aquellos dispositivos que así lo requiera para el buen funcionamiento de los sistemas y que no estén consignados en estos planos, éstos se realizarán sin costo adicional para el propietario. Es obligación del contratista suplir e instalar en coordinación con el ingeniero inspector cualquier equipo, accesorio, etc., que no haya sido contemplado y que sea necesario para una correcta y segura operación de los sistemas.

Todo el equipo, accesorios y válvulas de un mismo modelo individualmente especificado, serán iguales y del mismo fabricante para obtener uniformidad en la instalación.

⁶ Rige para Item 1

⁷ Aplica para el Item 1: Remodelación de baños



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 38 de 62

Todas las tuberías en proceso de instalación serán protegidas por tacos o tapones de madera o caucho para evitar la entrada de basura y suciedad.

El Contratista debe usar herramientas especiales para todos los trabajos mecánicos. Estas herramientas serán las recomendadas por los fabricantes de la tubería.

No se aceptarán bajo ningún concepto, excusas respecto a errores de dibujo o mecanografía, discrepancias en los planos o especificaciones o cualquiera otra de error obvio, como motivo para una instalación deficiente o antiestética. La responsabilidad por la protección del equipo mecánico es del Contratista hasta que este equipo no haya sido probado y aceptado y el trabajo recibido en su totalidad. Cualquier daño producido a lo mecánico durante la construcción será reparado por el contratista a satisfacción del propietario sin costo alguno para este.

Los materiales, métodos, detalles y definiciones incluidos en los planos y especificaciones llenaran los requisitos del "American Standard National Plumbing Code", ASA 40.89.

El equipo y las tuberías estarán correctamente alineados y ajustados para operar, instalándose de manera que fácilmente se puedan conectar y desconectar las tuberías y haciendo accesibles sus componentes para Inspección y mantenimiento.

El contratista velará por la protección de las tuberías. Cualquier daño producido durante la construcción será reparado por el Contratista a satisfacción del propietario y sin costo alguno.

En el acabado final el orden, linealidad y limpieza de tuberías y accesorios será realizada por el Contratista, dejándolos completamente limpios (as) de polvo o residuos de concreto.

Todo equipo o material será probado y dejado en perfecto estado de funcionamiento, debiendo ser suplido sin costo alguno para el

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



propietario toda parte o equipo entero que falle por causas normales de operación o no dé la capacidad solicitada durante el primer año de operación y a partir de la fecha de recibo de la instalación final.

El trabajo será hecho con operados calificados y competentes, teniendo la Inspección facultad de ordenar remover a cualquier operado o capataz de la obra.

16.2) Alcance de la obra

Se complementarán e instalarán todos los accesorios, tuberías, equipos y materiales especificados aquí o en los planos y cualquier otro no especificado, necesario para completar la obra.

Se debe dejar además, probados y funcionando correctamente todos los equipos y piezas sanitarias mostradas en los planos.

No se realizarán trabajos de ninguna especie que puedan debilitar la estructura de las construcciones sin previa autorización del Ingeniero Estructural de Arquitectura Institucional del TSE.

16.3) Instalación de tuberías.

El Contratista completará la red de tuberías con los diámetros y materiales mostrados en los planos y localizadas aproximadamente en los mismos. Las tuberías se colocarán rectas, a plomo y lo más directas posibles a los sitios correspondientes. Las tuberías serán paralelas y en ángulo recto con respecto a columnas o paredes, aunque estén en el suelo.

Las instalaciones de tubería PVC no deben someterse a presiones máximas de prueba o de trabajo antes de veinticuatro horas después de cementadas. No debe usarse Permatex en las roscas de los accesorios de combinación. Estas roscas pueden lubricarse con vaselina simple o con unas gotas de aceite lubricante. Las tuberías de PVC no deben someterse a temperaturas mayores de 60 ° C sesenta grados centígrados.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 40 de 62

Los materiales, métodos y definiciones incluidos en planos y especificaciones llenarán los requisitos del o los Códigos nacionales en vigencia, o en su defecto deben cumplir con los requisitos del National Standard Plumbing Code de la National Association of Plumbing- Heating-Cooling Contractors de los Estados Unidos de Norteamérica última revisión.

16.4) Instalaciones de las tuberías y protección

Todas las tuberías en proceso de instalación y hasta la finalización de la obra serán protegidas por tapones del mismo material para evitar entrada de basura y suciedad, siendo responsabilidad del contratista el velar para que no sean obstruidas en el procesado de colocación de materiales de acabado.

Soporte y protección de las tuberías:

En los casos que así se requiera, las tuberías estarán aseguradas a paredes, columnas y estructuras por medio de soportes o gasas colgantes de varilla de acero de 9.3 mm mínimo, a un espaciamiento no mayor de tres metros (3m) con el fin de mantener las pendientes adecuadas, para la expansión o contracción y para evitar transmisión de vibraciones.

No se permitirá asegurar la tubería con alambres u otro tipo de material no aprobado por los Inspectores.

Las gasas serán pintadas con pintura anticorrosiva después de instaladas. Las tuberías de PVC localizadas en áreas de jardín se protegerán en la parte superior con concreto pobre de diez centímetros (10 cm) de espesor y de treinta centímetros (30 cm) de ancho.

En todo cambio de diámetro o de dirección de la tubería se colocaran soportes o anclajes de acuerdo a las fuerzas desbalanceadas y de diseño previamente aprobado por los Inspectores.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica



Toda tubería de desagüe deberán orientar su recorrido por las paredes o divisiones y no directamente al piso.

El contratista seguirá los detalles constructivos indicados en planos y sometiéndolos a aprobación de la Inspección antes de usadas.

Se deberán instalar todas las ménsulas, abrazaderas y soportes que se requieran para soportar accesorios de baño y cualquier otro equipo de colgar en la pared.

Deberá usarse tornillo de expansión para asegurar el material a la estructura; no se permiten tacos de madera sino preferiblemente taquitos de plástico.

16.5) Juntas roscadas

Todas las juntas roscadas usarán cinta de teflón o teflón en pasta.

16.6) Válvulas de paso

El contratista instalará válvulas de paso donde se indique en los planos y en la entrada o salida de un equipo individual aunque no se indique en los planos de manera que se pueda desconectar este equipo sin interferir con el resto del sistema. Las piezas sanitarias llevarán válvulas de control cromadas en la pared, no permitiéndose la utilización de otros materiales como PVC.

El Contratista deberá informar, con al menos 24 horas de anticipación, sobre las chorreas en que hayan colocados dispositivos embutidos en el concreto. Si se utiliza algún tipo de formaleta que impida la correcta visualización, entonces la revisión debe ser hecha antes de colocar el encofrado.

16.7) Ejecución de los trabajos

Todos los equipos y sistemas electromecánicos deberán ser hechas en forma nítida, bien alineadas y aplomadas, dejando accesibles todos los componentes y accesorios para la Inspección y



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 42 de 62

mantenimiento. El equipo será instalado de manera que pueda ser desconectado de las tuberías y accesorios con facilidad de desconexión y accesos convenientes.

El contratista deberá definir todos los niveles, circunstancias y líneas antes de que ningún trabajo sea iniciado y se responsabilizará por la corrección de los mismos en caso de incurrir en alguna práctica inadecuada a criterio del inspector.

Todas las tuberías que corran bajo piso de concreto, deberán ser colocadas a una profundidad mínima de 20 cm. a la corona del tubo.

16.8) Aguas negras y desagües

El Contratista respetará los niveles de pisos y de cielos terminados existentes o que se redefinan por la Inspección. Si algún elemento no cumple con los niveles establecidos, deberá ser removido y corregido sin costos extras.

Las unidades sanitarias deberán ser instaladas de la manera que indique el fabricante de las mismas. Las posiciones de las previstas y la forma de hacer la conexión está definida en los catálogos de fabricación de estos elementos. No se aceptarán inodoros fijados mediante porcelana o cemento blanco, deberá utilizarse brida y empaque de cera.

Tampoco se aceptarán sifones de lavamanos unidos mediante manguera, deberán utilizarse los adaptadores diseñados para tal propósito.

Al usar el Contratista equipo o material diferente al especificado, deberá someterlo a aprobación previamente a la compra o pedido.

16.8.2) Aspectos de protección y materiales en tuberías

Para evitar que se obstruyan las tuberías durante el proceso constructivo, todas las bocas deberán ser taponadas.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 43 de 62

A cada cambio de dirección, inclusive en cajas de registro, se deberán usar figuras de PVC. No se aceptarán tubos calentados o figuras hechizas.

Todas las pegas se harán limpiando previamente con acetona y biselando los tubos como lo indica el manual técnico de Durman Esquivel, Amanco u otro suplidor nacional en su caso.

En el desagüe de aguas servidas será de PVC SDR-26 con accesorios de radio largo (sanitarios) de pared gruesa SDR-26, según especificaciones ASTM-D 2241. Las figuras y accesorios serán también de PVC SDR-26, de acuerdo a ASTM-D 2466. Los tubos de 100mm de diámetro y mayores deberán tener una pendiente mínima del 1.0%. Para diámetros inferiores la pendiente mínima será del 2.0%.

Pruebas: las tuberías de desagüe se probarán a una presión hidrostática no menor de tres metros (3m) de columna de agua, medida al nivel de piso al que esta prueba se refiere y sostenida cuando menos veinticuatro horas, para poder contar con la aprobación de los Inspectores. Para efectuar esta prueba se pondrán tapones en todas las bocas de registro y desagüe de los muebles.

Todas las trampas de los lavatorios y las que queden expuestas a la vista, serán de latón cromado y tendrán un tapón del mismo material para limpieza.

Pruebas: las tuberías de desagüe se probarán a una presión hidrostática no menor de tres metros (3m) de columna de agua, medida al nivel de piso al que esta prueba se refiere y sostenida cuando menos veinticuatro horas, para poder contar con la aprobación de los Inspectores. Para efectuar esta prueba se pondrán tapones en todas las bocas de registro y desagüe de los muebles.

16.8.3) Anclajes de la tubería de ventilación

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 44 de 62

Los tubos de ventilación viajando por las paredes deberán quedar bien alineados.

La tubería que viaje enterrada deberá ser instalada de manera que en todos accesorios sean soportados con anclajes de concreto pobre. El tubo debe quedar bien alineado, sentado en el fondo de la zanja y con la gradiente mínima solicitada en los planos. Si fuera necesario hacer un cambio de pendiente, el Contratista está en la obligación de consultar al Inspector, el nuevo diámetro de tubería.

Se admite el uso de anclajes provisionales, siempre que estos no representen un peligro para los trabajadores ni deterioren la tubería.

Otros anclajes no especificado pero necesario a juicio de la Inspección para una correcta instalación deberá ser incluida sin costo adicional para el propietario.

16.8.4) Drenajes y registros de piso

Los drenajes de piso serán de bronce y del diámetro especificado en planos. Serán de calidad similar a la marca ZURN. El Contratista mecánico será el único responsable de tener estos elementos con suficiente anticipación para no atrasar el colado de los pisos.

Accesorios: Se deberá suplir e instalar todos los drenajes y registros de piso de los diámetros correspondientes, en todas los inodoros. Accesorios: Se deberá suplir e instalar en donde lo indique los planos, todos los drenajes y registros de piso de los diámetros correspondientes. En todos los casos de los servicios sanitarios, estos llevarán un registro de piso de 100 mm de diámetro y una parrilla de drenaje en caso de fuga de agua poder dirigir esta fuga sin dificultad a la tubería correspondiente.

A los registros de piso se les debe de suministrar e instalar en la parte superior una tapa atornillada de bronce con su respectiva brida de acople.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provkse@tse.go.cr
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 45 de 62

Los drenajes de piso serán de hierro fundido tipo Josan Serie 130 o similar aprobado, con una rejilla superior plana atornillada de bronce o aluminio con área libre de cuarenta y cinco centímetros cuadrados (45 cm²).

16.8.5) Accesorios y sifones

Los sifones de piletas, lavamanos y otros deberán ser de latón cromado. Todos serán con descarga a la pared. Deberán ser conectados a la red de desagüe utilizando adaptadores para trampa también cromados. El contratista deberá tomar en cuenta este elemento para que no quede salido de la pared. Todas las descargas de los lavamanos llevarán un escudete de latón cromado contra la pared.

16.8.6) Registros

El contratista suministrará e instalará los registros de aguas negras necesarios, en los puntos que se indica en el plano respectivo y en cada cambio de dirección de la tubería según se requiera. Estos se harán en bloques de concreto o ladrillo y se deberán lujar interiormente. Las tuberías de llegada y salida de cada caja necesariamente deben tener el nivel de fondo.

16.8.7) Trampas inodoras

El contratista suministrará e instalará trampas bajo todos los accesorios, drenajes de baño y piletas, y drenajes de piso. Las trampas de los inodoros y orinales son parte integral de las piezas sanitarias. Todas las trampas para lavamanos serán de latón cromado.

1. De la tubería de ventilación

La tubería de ventilación se conectará a los terminales de ventilación existentes.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 46 de 62

Toda conexión roscada deberá ser hecha utilizando teflón en pasta, teflón en cinta o permatex.

Todas las trampas, y en general todas las tuberías sanitarias y de drenajes, estarán debidamente ventiladas de conformidad con el National Plumbing Code, por medio de tuberías de plástico PVC tipo SDR 32.5, ASTM D2241, del diámetro mostrado en los planos.

A menos que se indique lo contrario, todas las líneas de ventilación correrán a una altura no menor de 90 cm sobre los accesorios y no menos de 150 cm sobre el piso. Los tramos horizontales se instalarán con una gradiente del 1 % hacia arriba.

16.8.8) Ménsulas, abrazaderas y soportes

Se deberán instalar todas las ménsulas, abrazaderas y soportes que se requieran para soportar accesorios de baño y cualquier otro equipo de colgar en la pared.

Deberá usarse tornillo de expansión para asegurar el material a la estructura; no se permiten tacos de madera sino preferiblemente taquitos de plástico.

16.9) Agua potable

El Contratista estará en la obligación de respetar los niveles de pisos y de cielos terminados que se indican en planos o que se redefinan por la Inspección.

16.9.2) Tuberías

Materiales: Toda la tubería a emplear en la red exterior será de PVC, SDR 13.5 para 12.7 mm. De diámetro y SDR 17 para diámetros mayores, de acuerdo a las especificaciones ASTM-D2241.

Las figuras y accesorios serán también de PVC, de acuerdo a ASTM-

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provitse@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 47 de 62

D2466. Las válvulas serán de bronce, de primera calidad, del mismo diámetro de la tubería a conectarse, similares a Crane, Walworth o Nibco, para una presión de 8.8 bars. Las válvulas de compuerta serán de disco desplazable con vástago que sobresalga al abrirla, con doble empaque, volantes de aleación de acero y deberán cumplir con las especificaciones ASA-B-16-10 y/o ASTM-B62.

No se deberán usar figuras de PVC reciclado. Será responsabilidad del contratista cualquier daño o reparación que deba hacerse a la red si por descuido, ignorancia o desconocimiento usara figuras recicladas.

Toda la tubería será PVC, SCH-40 y los accesorios serán de radio estándar para presión. Las pegas se harán limpiando previamente con acetona y biselando los tubos como lo indica el manual técnico de Durman Esquivel o de la casa fabricante, si el suplidor fuese otro diferente.

16.9.3) Normas generales

En la alimentación de todo equipo o pieza sanitaria se instalarán válvulas de independización de globo.

Reductores: Todos los cambios en diámetros en las tuberías se efectuarán por medio de reductores concéntricos. No se permitirá el uso de bujes reductores.

Juntas; todas las juntas serán a prueba de escape a las presiones requeridas para su servicio.

Tuberías expuestas; Todos los tramos cortos de tubería de agua visibles y que alimentan las piezas sanitarias, especialmente el tramo entre la pared y las válvulas de fluxómetro e inodoros y orinales, serán de latón cromado y estarán provistos de escúdete cromado ajustado a la pared.

Limpieza de tuberías: Toda la tubería deberá estar libre de polvo, limaduras y objetos extraños. De obstruirse una tubería antes de

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica

finalizar la obra, ésta deberá ser desarmada y reparada a satisfacción del propietario y sin costo alguno para éste.

De encontrarse defectos o fugas, estos se corregirán y la tubería será nuevamente probada. Además, la tubería será probada por un periodo de ocho días bajo condiciones normales de trabajo. No se permitirá reparar tuberías o figuras a menos que sea en las uniones directamente.

16.9.4) Soportes y anclajes

El contratista suministrará e instalará los soportes y colgantes necesarios para cada tubo. Se deberán colocar a cada 1.50 m para tubos de 50 y 28 mm, a cada 1.40 m para tubos de 31mm y 25mm y a cada 1.20 m para diámetros menores. Los soportes deberán ser contruidos con pletina de 25 x 3mm y con varilla lisa colgante de 6 mm con extremos roscados, arandelas y tuercas

Estos anclajes deberán ser pintados de acuerdo al procedimiento dado en estas especificaciones.

Otro anclaje no especificado en estas especificaciones, ni en planos, pero necesario para una correcta instalación a juicio de la Inspección deberá ser incluido sin costo adicional para el propietario.

16.9.5) Valvulería en las piezas y equipos

El contratista suministrará e instalará todas las piezas requeridas en los sistemas hidráulicos. Se deberán suministrar los siguientes tipos de válvulas:

- *Accesorio válvula de control:* Las uniones de piezas sanitarias, lavamanos y piletas, fuentes y otros, deben hacerse mediante una válvula de control cromada con operador metálico, tubo de abasto de latón cromado, un niple cromado de hierro galvanizado de 13 x 75mm a pared o piso y un codo de hierro galvanizado marca Stockham clase 125.

- *Accesorio válvula de retención (check):* Las válvulas de retención tendrán cuerpo y disco de bronce. Los asientos serán reforzados con teflón (PTFE), iguales o similares a Nibco, Stockham, Watts o Milwaukee, no se aceptarán otras marcas. En la descarga de las bombas estas válvulas no serán del tipo columpio, es decir serán del tipo en línea o para uso vertical.

17. Rótulos de señalamiento

El Contratista deberá suplir e instalar rótulos de señalamiento para los servicios sanitarios con símbolos como se muestran y la identificación táctil con escritura Braille. Se confeccionarán en PVC, de 178x254 mm. Los fondos de los rótulos serán en color azul 44BB 09/340, con letras blancas, según el detalle que se muestra a continuación.



2) CONDICIONES GENERALES

1. Oferente.



Será oferente la persona física o jurídica que presente oferta, actuando directamente o por medio de un representante legal debidamente autorizado. La Administración se reserva la posibilidad de estudiar todas las ofertas que se presentaren al concurso.

2. Oferta.

La oferta debe ser presentada en original y dos copias debidamente numeradas, en sobre cerrado en la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones, antes de la hora señalada para el vencimiento de recepción de ofertas, consignando además en la parte externa del sobre los siguientes datos:

- 2.1. Número de Contratación.
 - 2.2. Objeto de Compra.
 - 2.3. Fecha y hora de vencimiento.
 - 2.4. Nombre de la persona o empresa oferente.
 - 2.5. Número de la cédula de identidad o cédula jurídica del oferente.
3. La oferta debe ser presentada en idioma español, acompañada de una fotocopia de la cédula de identidad de la persona que la suscribe. Además, si el oferente fuese una persona jurídica, se deberá acompañar una fotocopia de la cédula de persona jurídica.
 4. La oferta debe venir firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo. En este último supuesto, quien resulte adjudicatario deberá aportar certificación donde conste la inscripción de personería o del poder respectivo.
 5. Forman parte de la oferta: el original y los documentos aportados.
 6. La oferta deberá hacerse con precios unitarios y totales, a su vez deberá indicarse el monto total de la oferta, deberá aportarse un desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo de los elementos que lo componen. Los precios cotizados deberán presentarse en números y letras coincidentes, en caso de divergencia, prevalecerá la consignada en letras.
 7. Todos los precios cotizados son firmes, definitivos e invariables.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 51 de 62

8. La oferta por mercancías nacionales o nacionalizadas (en plaza) deberá confeccionarse sin los impuestos de ventas, lo cual deberá establecerse claramente, ya que el Tribunal Supremo de Elecciones está exento del pago de ellos por principio de inmunidad fiscal. Para estos efectos, el Tribunal Supremo de Elecciones no gestionará exención alguna, pues corresponde al oferente que resulte adjudicatario conservar copia tanto del Pedido como de la factura comercial para la gestión correspondiente ante el Ministerio de Hacienda.
9. La vigencia mínima de la oferta será de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento para la recepción de ofertas.
10. Todo oferente, sea persona física o jurídica, deberá declarar en su oferta:
 - 10.1.1 Bajo gravedad de juramento que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
 - 10.1.2 Bajo gravedad de juramento no encontrarse en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con el Tribunal Supremo de Elecciones, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa.
 - 10.1.3 Declaración jurada de que ha visitado el sitio donde se ejecutarán las obras y de conocer y aceptar la descripción del trabajo a realizar indicado en el cartel.
11. Garantías
 - 11.1. De participación:
 - 11.1.1 El porcentaje a depositar es del 1% del monto total de lo ofertado y en caso de que se ofrezcan alternativas, dicha garantía debe calcularse sobre la base de la mayor alternativa propuesta.
 - 11.1.2 La garantía de participación deberá tener una vigencia no menor de 45 días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
 - 11.1.3 La garantía de participación deberá presentarse en el Departamento de Proveduría antes de la hora y fecha

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica

señalados como plazo de vencimiento para la recepción de ofertas.

11.1.4 La devolución de la garantía de participación, se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la firmeza en vía administrativa del acto de adjudicación y una vez rendida la garantía de cumplimiento. Para ello el interesado deberá presentar ante el Departamento de Proveeduría, además del comprobante original de depósito de garantía, una solicitud formal de devolución, firmada por la persona que tenga capacidad legal para hacerlo.

12.2 De cumplimiento.

12.2.1 La garantía de cumplimiento será del 5% del monto total adjudicado. Su vigencia será de 60 días naturales adicionales, contados a partir de la fecha en que se tuviere por recibida a satisfacción la obra objeto de contrato.

12.2.2 La garantía de cumplimiento será devuelta dentro de los 8 días hábiles siguientes al momento indicado en el punto anterior, previo informe de aceptación a satisfacción del Órgano Fiscalizador de la obra.

12. Plazo de Ejecución.

La oferta debe contener indicación clara y precisa del plazo de entrega.

13. Inicio del Plazo de Ejecución.

13.1. El plazo de ejecución se contará a partir de la orden de inicio que emita el arquitecto institucional quien fungirá como órgano fiscalizador.

14. Verificación de Cumplimiento.

14.1. El Jefe del Departamento de Arquitectura Institucional en los ítemes 1 y 2, junto con el Jefe de Servicios Generales de este Tribunal, para el ítem 3, actuarán como Órganos Fiscalizadores, adoptarán y verificarán oportunamente todas las providencias necesarias para que el contratista se



ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones, especificaciones y plazos establecidos en el contrato de conformidad con los deberes y responsabilidades inherentes.

3) CONDICIONES ESPECÍFICAS

Suministro de materiales

El contratista adjudicatario deberá suplir por su cuenta los materiales necesarios, excepto los pisos según se indicó, para que la obra quede totalmente terminada y debidamente ajustada a los requerimientos de este cartel.

1. Mano de obra, equipo, transporte y acarreos.

El contratista deberá suplir la totalidad de la mano de obra, así como el equipo necesario para la realización de las obras. Además, deberá asumir la responsabilidad del transporte y acarreo en su totalidad de los materiales a utilizar.

2. Cronograma de Ejecución.

El oferente deberá presentar, en el original de la oferta y en sus copias, su proposición de un programa del orden cronológico – de acuerdo con su plazo de entrega ofrecido – de la ejecución de la obra.

4) CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

El oferente que presente cotización deberá contar con una experiencia mínima de tres años en labores similares a la requerida, para lo que debe presentar 5 cartas de referencia de clientes a los que les haya brindado un servicio similar al requerido durante los últimos tres años en las que deberá indicar:

Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta y nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información, la cual debe tener suficiente criterio técnico para poder expresarse sobre la calidad del



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 54 de 62

servicio y grado de satisfacción. Solamente se aceptará una referencia por empresa.

El oferente deberá indicar el nombre del profesional responsable a cargo de los trabajos, el cual únicamente podrá ser Ingeniero o Arquitecto debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y con no menos de 5 años de experiencia.

El Ingeniero a cargo de la obra deberá realizar una declaración jurada indicando la cantidad de años de experiencia en el mercado de la construcción. La cantidad de años de experiencia se deberá contabilizar a partir de la fecha de incorporación del Ingeniero al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

5) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1.1.** Para efectos de la obtención de los puntajes se utilizarán únicamente dos posiciones decimales, al momento de realizar los cálculos en cada uno de los criterios de evaluación.
- 1.2.** La oferta que incumpla con alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados, el puntaje que se le otorgará será de 0 puntos.
- 1.3.** La oferta que obtenga un puntaje menor a 50 (cincuenta), en la suma de los criterios de evaluación A y B, será descalificada y no se tomará en cuenta
- 1.4** La oferta que obtenga el mayor puntaje en la suma de los criterios de evaluación será la oferta a la que se le adjudicará la contratación.
- 1.5** En el caso de empate la oferta favorecida con la adjudicación, será la que presente una menor oferta económica.
- 1.6** Una vez determinado por la Proveeduría del TSE que las ofertas cumplen con los aspectos legales y comerciales, se procederá a realizar la calificación de cada oferta de acuerdo con los criterios y metodología de evaluación que se detallan a continuación:

Departamento de Proveeduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica



METODOLOGIA DE EVALUACION

A. Plazo de entrega 30 puntos.

A las ofertas se les asignará un puntaje proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje a asignar} = (\text{TME} / \text{TEOE}) * 30$$

Donde:

TME = es el tiempo menor de entrega del producto de todas las ofertas evaluadas.

TEOE = es el plazo de entrega del producto de la oferta evaluada.

B. Oferta económica. 70 puntos.

El puntaje máximo es de 70 puntos. Lo obtendrá la oferta que posea el menor costo total. Los restantes oferentes serán calificados de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje del costo} = \frac{\text{Precio menor de todas las ofertas}}{\text{Precio total de la oferta evaluada}} * 70$$

6) OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

6.1 Reunión de aclaraciones e Inspección Previa.

Se realizará una única reunión de aclaraciones e inspección previa en el edificio donde se realizarán las obras o remodelaciones, que se verificará en la Oficina de Arquitectura de la Sede Central del Tribunal Supremo de Elecciones, sita frente al Parque Nacional, San José, a las **10:00 horas del 01 de julio de 2008**.

A los asistentes a dicha reunión se les entregará un comprobante de participación, el cual deberá adjuntarse una copia junto con la oferta. Luego de



esta reunión no se atenderán inspecciones con personas físicas o jurídicas que no hubieran participado en la misma.

6.2 Documentos que deben permanecer en la obra:

Al igual que en todas las obras que se efectúen con fondos públicos, deben permanecer en el sitio de la construcción los siguientes documentos:

- Los planos constructivos y los documentos adicionales que el Reglamento de Construcciones establece para cada tipo de construcción.
- Las especificaciones.
- El programa de ejecución autorizado
- Copia del contrato de construcción.
- El cuaderno de bitácora.
- Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance de obra, reajustes, obras extraordinarias, etc.

Con el fin de cumplir con lo establecido en este numeral será entonces necesario que el contratista presente al Órgano Fiscalizador un programa de ejecución de obra actualizado, antes del inicio de la obra.

6.3- Cuaderno de bitácora de obra:

El cuaderno de bitácora es una memoria de la construcción, que debe contener una reseña cronológica y descriptiva de la marcha progresiva de los trabajos y sus pormenores: sirve para controlar la ejecución de la obra y para facilitar la supervisión de ésta.

El uso del cuaderno de bitácora de la obra, será imprescindible para todos los participantes que como miembros de un equipo de trabajo, estén involucrados en el desarrollo del proyecto.

Al empezar la construcción deberá escribirse una leyenda en la bitácora que indique la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra. Si durante el proceso hay algún cambio de profesional, ello deberá constar en la bitácora.



Siempre que alguna persona vaya a hacer una anotación en el cuaderno de bitácora, deberá iniciarla con la fecha y terminarla con su firma.

Es obligatorio para los profesionales responsables de la obra dejar constancia o descripción de por lo menos los siguientes aspectos o incidentes (si se presentaran):

- a – Calidad de los materiales empleados.
- b– Modificaciones o ampliaciones en los planos o especificaciones originales, así como de los trabajos extra.
- c – Descripción de los métodos constructivos usados.
- d– Medición de aislamientos, resistencia a tierra de los sistemas eléctricos.

De presentarse algún problema con la calidad de los materiales suministrados, los trabajos realizados, los métodos constructivos, o con cualquier otro aspecto, deberá también constar en la bitácora las acciones tomadas para corregirlo y los resultados de dichas acciones.

Al concluir la obra, el profesional responsable anotará en la bitácora la fecha de finalización e indicará el área o características principales de la construcción y su costo; además, hará constar que los equipos y sistemas eléctricos incorporados a la obra funcionan correctamente y entregará al propietario un juego de planos con los cambios efectuados durante la construcción, de manera que reflejen el estado final de la obra.

6.4. - Periodicidad de las inspecciones:

El órgano fiscalizador y el ingeniero a cargo de la obra nombrado por el contratista, deberán inspeccionar las obras por lo menos una vez cada semana.

6.5- Control del avance físico

El órgano fiscalizador velará por el cumplimiento del programa de ejecución establecido de previo al proceso constructivo. De presentarse atrasos con respecto al programa, se tomarán las acciones necesarias para ajustar las actividades, de manera que, tan pronto como sea posible, vuelvan a desarrollarse de acuerdo con lo programado. Sin embargo cuando los atrasos afecten la ruta crítica del proyecto, deberá informar de inmediato al ingeniero a



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 58 de 62

cargo de la obra nombrado por el contratista, para que este resuelva el problema oportunamente.

Si el Contratista no cumple su propuesta, el inspector aplicará las sanciones respectivas, las cuáles deberán estar estipuladas en las especificaciones o el contrato. Dichas sanciones deben estar conformes con el marco jurídico existente al respecto.

6.6- Control de calidad de las obras:

El inspector o el equipo de inspectores a cargo de la obra deben velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas respectivas. De presentarse desviaciones que sobrepasen los límites de variación establecidos, tomará las acciones necesarias para corregirlas tan pronto como sea posible.

Cuando el Inspector de la Obra detecte algún problema de calidad en el área a su cargo, deberá señalarlo en la bitácora, para que sea corregido por el Contratista, de ser posible de forma inmediata y si no lo es, para que éste someta a su consideración la solución propuesta. Si el Contratista hace caso omiso a la advertencia del inspector, éste aplicará las sanciones definidas en las especificaciones, de acuerdo con el marco jurídico vigente y el principio de legalidad.

6.7- Prórrogas de plazo:

Se concederán prórrogas de plazo cuando por razones no imputables al constructor se produzcan atrasos en actividades críticas o en actividades cuya holgura total sea sobrepasada, tornándolas críticas.

De acuerdo con el artículo 198 del Reglamento General de la Contratación Administrativa, el constructor deberá interponer la solicitud de prórroga a más tardar 10 días hábiles después de conocer el hecho que demorará la ejecución y en cuanto tenga la información suficiente, aportará la documentación probatoria necesaria para que la Administración pueda resolver el reclamo.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provtse@tse.go.cr
San José, Costa Rica



La Administración, por su parte, tendrá el plazo señalado por la ley para resolver el reclamo interpuesto, para lo cual llevará a cabo los estudios o investigaciones necesarios.

6.8 - Modificaciones de obra:

Sólo se podrá modificar la obra durante el proceso constructivo por razones absolutamente imprevisibles, y cuando ésta sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público, previa elaboración de un estudio técnico – económico que justifique su ejecución y que se cuente con el respectivo contenido económico para realizar la modificación, lo anterior con fundamento en el artículo 200 del Reglamento de Contratación Administrativa.

6.9 - Incorporación de las Modificaciones de Obra en los planos:

Todas las modificaciones que se realicen en la obra deben incorporarse en los planos finales de construcción, con el fin de reflejar fielmente cómo se construyó y su localización exacta.

6.10- Forma de pago.

El contrato o los contratos que se deriven del presente concurso se podrán cancelar mediante pagos parciales por avance de obra, por lo que la (s) empresa (s) presentará (n) por cada uno de los ítems una factura de cobro por el 50% de acuerdo con el avance de obra y otra por el 50% al finalizar.

El Tribunal Supremo de Elecciones usará la forma usual de pago. El contratista deberá solicitar por escrito, al órgano fiscalizador, los pagos que requiera y una vez aprobados éste remitirá las facturas debidamente visadas al Departamento de Proveduría para el trámite respectivo.

La factura contendrá el porcentaje correspondiente a las obras concluidas y recibidas a satisfacción por la Administración. Este porcentaje no podrá superar los límites por etapa establecidos en el cronograma de ejecución de las obras y deberá guardar una relación lógica con el avance de estas.

El Tribunal Supremo de Elecciones hará la deducción correspondiente al impuesto sobre la renta, según se estipula por Ley.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 60 de 62

6.11 - Demoliciones.

Los materiales aprovechables producto de cualquier demolición, dentro de los límites del Proyecto, pasarán a ser propiedad de este Tribunal, lo no aprovechable, así como los escombros y deshechos serán retirados por el contratista quien se compromete a darles una disposición final responsable con el ambiente, previa aceptación por parte del órgano fiscalizador.

6.12 - Daños.

Cualquier daño que se cause a las instalaciones existentes, deberá repararse totalmente a entera satisfacción del Inspector de la Obra de este Tribunal y por cuenta del contratista.

6.13 - Recibo de la Obra.

Para la recepción definitiva de las obras, el contratista deberá avisar por escrito mediante nota dirigida al Órgano Fiscalizador de este contrato, que ha concluido la obra dentro del plazo establecido en el contrato. Previo a fijar la fecha para la recepción provisional, el Órgano Fiscalizador en conjunto con el contratista efectuarán una inspección final.

Después de la inspección final, el contratista dispondrá de 15 días naturales para efectuar los ajustes y arreglos indicados por el Órgano Fiscalizador de este contrato.

Vencido el plazo para realizar los ajustes necesarios que el Órgano Fiscalizador hubiese indicado y si éstas no se hubieren corregido, se procederá a cobrar la multa establecida en el siguiente párrafo.

6.14 - Multas.

6.14.1 Plazo de entrega.

Si el contratista no hubiese finalizado y entregado las obras a entera satisfacción del Órgano Fiscalizador, según el trámite establecido anteriormente y descrito en el punto 6 de estas

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provtse@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 61 de 62

condiciones, deberá pagar el 2% del valor del contrato por cada día natural de atraso.

Si el monto por concepto de multas por atrasos alcanza el 10% del monto del contrato, se tendrá por incumplimiento grave imputable al contratista y se procederá con la resolución del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 204 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

6.15- Obligaciones sociales.

El contratista asumirá en forma amplia y total las obligaciones de patrono de la obra. Antes de solicitar un pago, junto con la presentación de facturas deberá aportar una certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, en la que se demuestre que se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales, así como copia del comprobante por Póliza de Riesgos del Trabajo.

7) OTRAS CONDICIONES

- 7.1** Toda infracción a los términos y condiciones ofertados, puede provocar la aplicación de sanciones administrativas permitidas por ley.
- 7.2** Esta contratación se encuentra amparada al disponible financiero de la solicitud de pedido números 4010820054 del Tribunal Supremo de Elecciones, cuyo disponible total asciende a un monto aproximado de ₡ 22,000,000.00.
- 7.3** Cuando la naturaleza de la oferta lo demande, se tomará para el cálculo de la conversión a moneda nacional, la fecha efectiva de la factura comercial. En caso de prórroga solicitada por el adjudicatario, el cálculo se realizará a la fecha del vencimiento del plazo antes dicho, salvo circunstancias aceptadas por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- 7.4** El Tribunal Supremo de Elecciones se reserva el derecho de corroborar la información dada por los participantes. En caso de existir datos falsos, se desestimarán la oferta del concurso.
- 7.5** Notificado el adjudicatario, vía facsímil, de la disposición del proyecto de contrato para la firma, contará con un plazo máximo de dos días para

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000283-85001

Remodelación y Reparación de pisos en varias oficinas de la sede central del TSE

Página 62 de 62

oponerse al contenido del mismo, caso contrario se tendrán por acogidas todas las cláusulas del contrato y deberá presentarse a la firma del documento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, debiendo cancelar en ese momento las especies fiscales respectivas. En caso de que no lo hiciere, se podrá resolver el contrato, ejecutar la garantía correspondiente y dictar un nuevo acto de adjudicación.

- 7.6** Cualquier omisión del presente cartel relativo al régimen jurídico que regula la materia, no excluye el deber de los oferentes de cumplir con lo que al efecto disponen la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General.
- 7.7** Lo no previsto en este cartel se regirá por las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y demás normativas aplicables.
- 7.8** De conformidad con el artículo 74 inciso 3) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, el contratista se encuentra obligado a permanecer al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social, su falta será considerada como incumplimiento contractual.

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor a.i

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr
San José, Costa Rica